BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 24 de Agosto de 1883 — AÑO III—Número 864

SUMARIO

S. Editorial—La colonizacion—Monseñor Mattera.
Telegramas—Esterior—Interior.
Perfiles literarios: Alberto Navarro Viola.
Monumento á Piedrabuena: La reunion de anoche.
Del Album de un poeta: Al Sr. Martin Garcia Mérou.
Manifiesto apócrifo.
Esterior.
Noticias.
Crédito suplementario.
Parlamentos—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La colonizacion

Dice bien un colega de la tarde que se ocupa sobre este tema. La colonizacion en nuestras regiones nacionales mas apartadas, no puede ser espontánea.

La inmigracion paulatina que afluye, se confunde con las poblaciones de las ciudades ó de los planteles cercanos.

Halla en las industrias hechas ó en los servicios domésticos fáciles medios de ocupacion y de lucro; pero al punto de vista del interés nacional, esos no son los fines sólidos y fecundos de la inmigracion.

Hay que promover colonias que asentar en los mejores territorios de Misiones y de la Patagonia. Las costas del rio Negro, con tierras privilegiadas, con riego fácil, con transporte barato, es un punto señalado para tres ó cuatro buenas colonias, tanto ó mejores que las de Santa-Fé.

No es posible trasladar media docena de familias, por ejemplo; é ir agrandando paulatinamente las agrupaciones.

Es preciso fundar con planteles de consideracion, y si es posible de diversas procedencias, que desde luego se asistan entre sí, y dén en el hecho mismo de poblarse la indemnizacion de los cuidados administrativos que se les consagren.

Lo mismo decimos de Misiones.

No podemos llevarnos admirando de lejos las enormes riquezas naturales sin proveer á su esplotacion.

Esa region está cubierta en cientos de leguas con montes de pinares, con yerbales perdidos entre los bosques; y su suelo brindándose á reproducir la caña de azúcar, el café, el tabaco y todas las producciones mas supremas en el consumo del mundo.

Tras la colonia viene el camino de fierro, cuando no junto con ella; viene la navegacion y todos los elementos destinados á desarrollar toda la grandiosidad de la vida industrial de este país.

Todo eso ha de venir, se nos dirá como vá á los Estados Unidos.

No es lo mismo—Para la especulacion europea siempre hay tiempo; para nosotros hay urgencia.

Esas perspectivas seguras tenemos razones supremas para anticiparlas.

Es necesario aprovechar tiempos felices de bonanza, despejados y seguros; tiempos de entusiasmo industrial, de crédito y de prestigio moral en el mundo.

Dejándonos ir en las corrientes plácidas podria decirse que importa lo mismo que las colonizaciones se realicen en veinte años como en cinco.

En este país están satisfechas todas las necesidades de la vida y del gusto; y hacemos con nuestras cortas poblaciones lo que no hacen muchos pueblos considerables de Europa y probablemente todos los de América.

Pero le importa á la Nacion, importa al patriotismo que se agiten y se provean vigorosamente sus intereses nuevos para asegurar su porvenir.

La colonizacion es suprema para nosotros, en grande escala, y con el inmediato fin de provocar la esplotacion agrícola.

Entran en estas consideraciones grandes razones económicas y políticas; y los hombres de pensamiento, los hombres que ven lejos y que influyen, deben prestar á esta materia su mayor atencion y darle sus inmediatas soluciones.

El Congreso debe ser ámplio en sus sanciones sin dejar por eso de ser prudente, cada vez que el Ejecutivo le pida su apoyo en favor de la colonizacion y de los caminos espresos.

Son dos grandes potencias que robustecen nuestra fuerza desarrollando nuestra riqueza.

No cesaremos en este punto de recordar á la consideracion del Congreso los estudios y la propaganda de los diarios de Berlin, que son como una advertencia para los mas altos intereses argentinos.

La colonizacion oficial tiene que ser un sistema práctico por el momento.

Tratándose de poblar las zonas apartadas, no hay otro medio para acometer la séria empresa de la colonizacion.

Entiéndase bien; nos referimos á este medio eficaz en lo que se refiere á la colonizacion de Misiones, de la zona del Rio Negro, de la costa marítima hasta los confines de nuestro dominio.

No pensamos lo mismo relativamente á los territorios internos de las diferentes Provincias.

Bastaria que Buenos Aires, por ejemplo, destinase cien leguas promoviendo su enagenacion en Europa con condiciones colonizantes para que la poblacion se derramase.

La industria privada está haciendo eso en Santa-Fé, Entre Rios y Córdoba. Colonizan sus propiedades valorizando lo inmensamente sus campos.

Ejemplos de esa continuada operacion están ofreciendo las colonias de Santa-Fé.

La Nacion no está en el mismo caso.

Tiene los medios de adquirir colonias de diversas nacionalidades, que conviene refundir en los desenvolvimientos de nuestra poblacion.

Hay ejemplos que deben decidir al Congreso en prohijar el pensamiento de fomentar colonias agrícolas *en nuestros territorios apartados*.

Las colonias del Chaco, de tan reciente *origen oficial*, han dado los mas rápidos y fecundos resultados—«Formosa» tiene 16 leguas pobladas,—«Resistencia» tiene cerca de tres mil almas con colonos que son ya propietarios de capitales de consideracion.

Esas poblaciones abastecen á Corrientes y á Goya de sus producciones alimenticias y tienen una corriente de comercio de sorprendente importancia.

Ha dado vida al Rio IV la próspera colonia «Sampacho», que ha valorizado la propiedad territorial y dado á la produccion local condiciones de esportacion.

Son las únicas colonias oficiales que ha hecho el Gobierno.

Se dice arbitrariamente lo que se quiere, atribuyéndole prácticas de colonizacion que no han existido.

No hay tal colonizacion oficial, fuera de las dos ó *tres prósperas colonias* que hemos mencionado.

Sin embargo, el ejemplo abona las resoluciones que se tomen para aplicar el sistema á nuestras tierras nacionales.

Cuando estén puestas las bases de *poblaciones futuras*; cuando tengamos diez ó doce colonias establecidas, será el caso de dejar á la espontaneidad su crecimiento.

Pero es menester darles condiciones atractivas en los puntos espresos en donde se reconozca la urgencia de poblar con preferencia.

Así pensamos; y en otros artículos continuaremos esponiendo con mas detencion nuestro juicio.

Monseñor Mattera

El decano del Cuerpo Diplomático; el representante de la Santa Sede cerca de nuestro Gobierno, ha mostrado en todos sus actos el respeto que le merece nuestra sociedad y el alto aprecio y consideracion en que tiene al Gobierno.

Su cultura, su porte delicado le han grangeado por eso el mayor aprecio; y las personas mas notables y las familias mas distinguidas se complacen en cultivar su trato.

Sin embargo, el recto ejemplo de una alta personalidad no se tiene en cuenta por los que le deben respeto y acatamiento, y van á hacer del templo una tribuna de boca calle, escarneciendo con soeces diatribas y desvergüenzas el púlpito de la predicacion evangélica.

Los *milicos* de la última fila no tienen en cuenta el culto ejemplo de su superior y se van á vociferar en la tribuna sagrada como si hablara Luisa Michel con hábitos de San Francisco.

Copien los buenos ejemplos si quieren *ser* considerados en el ejercicio de sus deberes, honrando su propio carácter.

Por eso es que Monseñor Mattera se ha hecho estimable en su investidura oficial por el Gobierno Nacional, y en sus cualidades personales por toda la sociedad.

Se comprende muy bien cual es la naturaleza de sus deberes y de sus convicciones en el ejercicio de su ministerio, y nadie puede reprocharle su procedimiento decoroso y sensato en sus funciones públicas.

Por eso hay cordura en confiar á personas tan bien dotadas, la representacion de intereses sérios, con la seguridad de que, su gestion estará siempre dentro de los límites del decoro y de la prudencia.

Esto es lo que no quieren comprender los espíritus toscos y vulgares—que puede cada uno ser dueño de sus convicciones y de sus deberes, mereciendo la consideracion pública y el respeto personal, sin menoscabo de la independencia de las ideas y de los juicios.

Y es de intencion y no solo de justicia, que hacemos notar el porte del Nuncio del Santo Padre, como ejemplo para los que, en escala mas ínfima, desconocen el respeto que deben á las propias funciones de su sagrado ministerio.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Los franceses en el Tonkin

PARIS, Agosto 22—Un telegrama del gefe de la espedicion francesa en el Tonkin, comunica la ocupacion de la fortaleza de Haiduong situada á poca distancia de Hanoi.

Este hecho de armas es considerado aquí como de gran importancia para las operaciones futuras.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 87—*Agosto 23*—El Comodoro Cordero visitó hoy al Presidente de la República, acompañado de otros oficiales de alta graduacion.

Kubly irá de Ministro á España y Portugal. La Legacion será compuesta del Secretario Eduardo Herrera y Obes, y attaché Pablo Ramella y el militar Nicolás Bardas, que va tambien á observar en Europa los últimos adelantos del arte militar que puedan tener aplicacion en el ejército nacional.

Dióse publicidad á la nota del Fiscal del Crímen, referente á desistimiento en las acusaciones contra algunos periodistas.

Por decreto, el Gobierno derogó las concesiones para esportacion de pescado y arena.

De paso para Buenos Aires llegó en el *Neva* la compañía de baile de Ferrari.

Las fechas de Europa alcanzan al 29 del pasado.

La Cámara francesa acordó 3.000 francos á la mision sanitaria en Egipto.

Gladstone retiró de la Cámara de los Comunes la Convencion sobre el canal de Suez, que habia sometido á la ratificacion del Parlamento.

En el Parlamento francés hubo una sesion borrascosa con motivo del artículo aparecido en el periódico «República Radical», cuyo encabezamiento era *La Cámara infame*, firmado por el diputado Laisant. La causa de la agitacion fué el párrafo en el cual decia el autor, que no avaluaba el número y la cantidad de propinas de que se hablaba en todas partes.

El Presidente de la Cámara Enrique Brisson intervino, diciendo: «Véome forzado á tomar conocimiento de la causa de la agitacion que se produce en el seno de la Cámara. Ruego á ésta que recuerde que su antecesora, á la cual no querrá ciertamente desmentir, decidió por dos deliberaciones que los ultrajes contra el parlamento no serian reprimidos por nuestras leyes. Indicó así, que los ultrajes dirijidos á los representantes de la Nacion debian ser despreciados». En el Cairo créese que el agua es el principal vehículo del cólera. Muchos aljibes fueron cerrados despues de haber sido el agua analizada.

Fauvel en la Academia de Ciencias de Paris leyó una Memoria en que acusa á la Inglaterra de haber dejado entrar el flajelo en aquella localidad.

Segun el «Times» se aseguraba en aquella ciudad que despues de la entrevista con el Emperador Francisco José, el Emperador Guillermo tendria una entrevista con Umberto; el paraje no era indicado aun.

Telegrama espedido el 22 en Durban, confirmó la noticia de la muerte de Cetiwayo. Fué muerto con todas sus mujeres y la mayor parte de sus gefes. Usibepu triunfaba en toda Zululandia.

Continuaba visitando las ciudades de Italia la reina, príncipe real é infante de Portugal.

Las fechas del Brasil llegan al 18 del corriente.

Inauguróse en la Esposicion Pedagógica las secciones francesa, inglesa y alemana con asistencia de la familia imperial.

El *Tycho Brahe* arribó á Bahia con la máquina descompuesta.

Llegó á Rio la corbeta alemana *Olga* á cuyo bordo viene como oficial de marina el príncipe Enrique, nieto del emperador de Alemania. El emperador acompañado del Conde D'Eu y camaristas Rego y Miranda Reis, se embarcó en el arsenal de marina y fué á bordo del *Olga* que durante la estadía de S. M. conservó la gente en las vergas.

El Príncipe alójase en el palacio de San Cristóbal.

Rosario—N. 8,455—*Agosto 23*—Publicáronse las bases para los juegos florales de Noviembre, instituidos por el Centro Español. Desígnanse quince premios para igual número de composiciones. La fiesta celebraráse con esplendidez.

En la semana próxima se dará principio á la prolongacion de la línea del tranway y renovacion de rieles.

El rio Paraná sigue bajando rápidamente.

El *Meteoro* llegó al puerto recien esta madrugada, debiendo haber fondeado ayer por la mañana. La demora fué causada por la varadura en San Fernando.

La empresa teléfono Siemens prospera, pues el número de abonados aumenta diariamente.

El Ingeniero director del Oeste santafecino, publica hoy un escrito desautorizando las afirmaciones hechas en la Cámara de Diputados Nacionales, por Civit, respecto á la mala calidad de los materiales empleados en la construccion de dicha línea.

Dice que si no fueran las inmunidades del señor Diputado, lo llevaria ante los Tribunales á fin de que probase lo aseverado en pleno Congreso. Agrega que los materiales son de primera clase y carruajes mejores no han venido aún al país. Pide á Civit, se sirva visitar las obras cuando regrese á su provincia natal.

El mensaje del P. E. Nacional sobre las obras puerto Rosario, ha sido muy bien recibido aquí, y aplaudido el proyecto adjunto, esperándose segura aprobacion del Congreso.

Termómetro 15 grados centígrados. Barómetro variable.

Uruguay—N. 8,434—*Agosto 23*—Ayer, como de costumbre, tuvo sesion la Convencion. Se consideraron los artículos del proyecto, desde el 20 hasta el 36 inclusive. Los debates se mantienen como siempre con altura é ilustracion. Los artículos mencionados fueron luminosamente fundados por el Dr. Sabá Hernandez. Los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 fueron aprobados sin alteracion.

El artículo veinticinco quedó sancionado en los siguientes términos: «No podrán acumularse en una misma persona dos ó mas empleos, aunque el uno sea de la Provincia y el otro de la Nacion, con escepcion del profesorado.»

Los artículos 26 y 27 fueron aprobados sin alteracion.

En el artículo 28 se cambió la palabra *desde* por la de *[illegible]* y se agregó al final la palabra *inclusive*.

Se aprobaron los artículos 29 y 30.

En el artículo 31 se puso *esa* en vez de *dos*. El artículo 32 se aprobó en la siguiente agregacion:

«El funcionario público que infringiese las anteriores disposiciones, pagará una multa de trescientos pesos nacionales».

El artículo 33 quedó así: «Tanto el detenido como cualquier otra persona podrá reclamar el cumplimiento de las anteriores disposiciones y el Juez que no atendiese inmediatamente la reclamacion, pagará una multa de trescientos nacionales» El artículo 34, quedó como sigue: «La escarcelacion bajo fianza deberá acordarse cuando se trate de delitos cuyas penas no escedan de un año.»

El 35 se aprobó, como tambien el 36 en la siguiente forma: «Mientras la pena de muerte sea consagrada en la lejislacion penal, ella no podrá ser aplicada sino por unanimidad de votos en todas las instancias.»

El artículo 53 que establece la mayoría relativa como regla en todas las elecciones populares, fué tambien aprobado por que es evidente que el pueblo Entreriano no está en condiciones de aceptar el sistema proporcional de representacion que es tan complicado y que se presta á innumerables abusos. Pero reconociendo la Convencion, en principio la bondad de ese sistema que está mas en armonía con el principio representativo de Gobierno que hemos adoptado, sancionó por unanimidad el siguiente artículo.

La Legislatura tendrá facultad para dictar la ley electoral que haga efectivo el sistema de la representacion proporcional para las elecciones de municipales: de esta manera se irá ejercitando el pueblo para el ejercicio de este importante sistema que podrá ser introducido en todo el órden provincial cuando el pueblo esté preparado para su complicado mecanismo. Los artículos 53 y siguientes hasta el 66, fueron aprobados sin mas alteracion que la sufrida por el artículo 6, fijando el término de quince dias en lugar de ocho.

Córdoba—N. 8,504—*Agosto 23*—El «Interior» publica como candidatos para llenar tres vacantes de la municipalidad, á los señores Cárlos de la Perriere, Silvestre Peña y Dolores Morello.

Llegaron tres soberbios animales raza Durham para la cabaña Rodriguez del Busto.

Mendoza—N. 8,251—*Agosto 23*—Llegaron el Coronel Ortega con su familia y el Sr. Benegas Gerente del Banco Nacional. Numerosas personas acudieron á recibirlos como se merecen tan distinguidos viajeros. Anúnciase un gran baile costeado por suscricion en honor del Coronel Ortega.

La Sociedad Italiana prepara una conferencia-concierto con el fin de reunir fondos para la terminacion del Hospital «San Antonio».

Fué nombrado Inspector General de Irrigacion Laureano Galigniana, en reemplazo de Federico Maza que renunció.

San Juan—N. 8,346—*Agosto 23*—Anoche varios nacionalistas reunidos en casa de Domingo Moron, acordaron organizarse como partido y dar un manifiesto. Nombraron presidente á aquel.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 23*—5 p. m. Línea Norte funciona hasta Salta. Sud hasta Puan. Oeste hasta Catamarca. Demas bien.

Oficiales

Santa-Fé—N. 876—*Agosto 23*—Al Exmo. Señor Ministro del Interior.—En contestacion al telegrama de V. E. de fecha de ayer, me es satisfactorio comunicarle, que las obras del puerto están al terminarse y que mañana ó pasado mañana á mas tardar el empresario hará entrega de ellas.

Ahora lo mas urgente es que la draga corte las vueltas del riacho.

Saludo á V. E. con mi mayor aprecio.—Cándido Pujato. Vice-Gobernador.

Montevideo—*Agosto 23*—Al Sr. Contra Almirante Gefe de la Armada.—Salva de 21 cañonazos cumplida y contestada. La noticia de los diarios es inexacta, por paquete vá el parte oficial.—*Bartolomé Cordero.*—Comodoro.—Gefe del *Almirante Brown.*

La Paz—N. 783—*Agosto 23*—Sr. Prefecto—Cañonera *Pilcomayo* llegó á las 2 p. m. y dentro de una hora sigue viaje.—Firmado—*B. Cárdenas.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 23*—El vapor *Umberto 1º* salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Montevideo—*Agosto 23*—Llegó el *Neva*. Sale esta tarde. Conduce para esa 11 pasajeros de 1ª 70 de tercera y 250 toneladas de carga. Compañía Escelsior compuesta de 170 personas. Correspondencia por *Messajero*.

Montevideo—*Agosto 23*—Southampton *Neva*. Havre *Porteña*. Billetes del Tesoro á 60 á 1¼. Títulos especiales á 13 y 1/2. Deuda amortizable á 24 1/8. Amortizado hoy de 23.18, á 24.18. 300 cueros americanos á 76 1/2. 300 de matadero salados vacas y novillos á 69. Salen: el *Messajero* y el *Rio Paraná*.

Montevideo—*Agosto 23*—Llegó el *Porteña* del Havre con 6 pasageros y 92 inmigrantes y 1500 metros de carga y 1600 barricas de carga. Sale mañana.

Rosario—N. 8,455—*Agosto 23*—La Tesorería de la Aduana recaudó 23,524.24—liquidacion $115.43. Cambio firme.

El barco italiano *Giuseppe*, fondeó hoy, cargará trigo con destino á Europa. La fragata inglesa *Mersey* espérase en breve, cargará frutos del país con destino á mercados europeos.

El precio actual de la hacienda vacuna para abasto es de 26 á 27 pesos billetes y lanar 20 á 24 reales.

Perfiles literarios

ALBERTO NAVARRO VIOLA

Con estos títulos nuestro estimable colega «La Patria Italiana» ha publicado el siguiente interesante artículo con motivo de la aparicion del segundo tomo de los *Versos de A. N. V.*, de que ya hemos dado cuenta. La firma que lleva este perfil abona su bondad y es suficiente garantía de su mérito. El señor Guido Borra se ha hecho conocer entre nosotros como un literato distinguido, un escritor lleno de nervio y originalidad y un poeta inspirado y enérgico de la escuela de Carducci, que hoy impera en Italia.

Hé aquí un poeta! Un poeta verdadero en el justo é íntegro significado de la palabra. Quienes rivalizaban quizás con él por la primacía, con ventaja, han desaparecido de la faz de la tierra: Encina y Andrade. Ellos formaban con Navarro Viola la trinidad del parnaso argentino. Ahora queda *solo*, *único* y *solo*; poetas, no conozco otros aquí; hacedores de estrofas más ó ménos sonoras, pululan al volver de cada esquina; de poesía, no, ninguno; cuando más se trataria no de cisnes, sino de patos.

El verso de Viola no es de aquellos que odiaba Foscolo, de los que suenan y no crean. Es poeta, justamente porque su verso inventa, descubre, anima para toda la vida, crea.

Tiene una fisonomía propia, toda suya, un modo de ser completamente característico, es Viola; y lo que la naturaleza lo ha hecho, no lo que la imitacion podia transformarlo ó deformarlo. Es un tipo de poeta.

Para mí, es lo que Praga fué para nosotros; así le llamaria sin mas el Praga del Plata. Pulsa una cítara de tres cuerdas y sobre ellas espande su alma, una alma enamorada de todo lo que es bello, noble y grande. El amor, el dolor y la esperanza son las tres notas dominantes de su poesía, que es fácil y corriente como vena de agua límpida y fresca, que surge de piedra y que en su curso refleja las flores y la yerba de las orillas; es dulce como palabra de amigo y suave como caricia materna; es melodiosa como una romanza de Bellini.

Dije antes que es la musa de Praga, pero sin los caprichosos fantaseos de aquel génio enfermo de alcohol. Es continuacion del poeta lombardo, no imitacion; Viola es él mismo, no imita á nadie, quizás no conoce al cantor de las *Penumbras*; creo que no lo conoce, aún cuando varios cantos suyos se parezcan tanto á algunos de los de Praga, que en ciertos puntos se confunden y parecen cópias; aún ciertas disposiciones de concepto y de verso son idénticas; y sin embargo, juro que el poeta argentino no sabe quien ha sido el italiano.

De cuando en cuando el escepticismo y la duda leopardiana, hacen oir su voz; pero es breve, fugitiva; es una nota aislada; no bien ha sido modulada, cuando ya se escucha y se despliega la de la fé y el entusiasmo.

La lucha que tiene lugar en la conciencia del poeta, es la del ideal y la de los baños de atmósfera azulada, con las tentaciones de las tinieblas y del fango. Pero el ángel de la luz y de la idealidad etérea, se yergue vencedor sobre Mefistófeles que sonríe y tienta. El combate acaba y el cielo es del poeta. Esta idea me trae á la mente al suave y místico Aleardo Aleardi. El epílogo, la sintética aspiracion, el último grito de los cantos violáceos, es el de los cantos del vate veronés.

El cielo, he dicho ántes, es del poeta. Y para el poeta son las mujeres; las mujeres de ojos negros, de carnes de leche y de terciopelo, de su país. Es el poeta del dolor, y aun cuando es delicia general de cuantos jóvenes compatriotas suyos escriben versos, no profesa vano sentimentalismo, por moda, histérico, en una palabra, no *posa*. Siente cuanto espresa; es, como dice Dante, uno que nota cuando el corazon lo inspira y que escribe del modo que él le dicta internamente. Por eso conmueve; el dolor es un gran surco y por eso lo aman las mujeres, porque no hay para las mujeres fascinacion como la del dolor.

En la coleccion de versos publicada en estos últimos dias, Viola trasvasa todo su *yo*; es poesía esclusivamente individual y subjetiva; es decir, de aquella que es, asaz difícil de agradar, de ser gustada, y de vivir, cuando no se trata de un alma privilegiada. Tal es el autor; es por eso que sus versos se leen con interés y se tornan á leer con complacencia. Ello confirma cuanto aseveré desde el principio: es un verdadero poeta.

En el volúmen de poesías publicado en el año anterior, por el contrario, se mostró mas cantor objetivo y filósofo. Aquella coleccion reveló el hombre y el artista, que son todos sus aspectos; la última nos lo muestra bajo uno solo, pero siempre grande.

Con Encina y Andrade, Viola abre nuevos horizontes al arte en su pátria. Han sido tres justadores contra la Arcadia, cuyos paladines son numerosísimos y nos fastidian con tiradas académicas. Los tres adivinaron y comprendieron la mision del arte.

Fueron los precursores del realismo, siendo tambien sus mártires. Encina y Andrade mueren muy jóvenes y pobres; el tercero sobrevive víctima del desengaño y de las amarguras, y sostenido y á la vez befado por la esperanza, encuentra, sin embargo, todavia en el dolor, entusiasmo y fuerza para cantar. Eso es ser poeta.

La forma es mucho mejor y correcta, Varias canciones son de una factura admirable. Los versos bien pulidos; el periodo traza, esculpe el pensamiento; es como este lo requiere y asume todas las gradaciones y todos los esfumados. Viola tiene la frase y la entonacion de Stecchetti. Con razon á los nuevos frutos de su género llamó baladas y nocturnos, porque en verdad son notas, son cadencias y sonidos que forman un conjunto, una síntesis armoniosísima.

Hé aquí otra particularidad que nos lo revela verdadero artista: la forma. Ha comprendido que sin ella no hay arte posible. Sin embargo, no lo niego, puede adelantar más á este respecto. La forma tiene en él un fino artificio; pero sus líneas podrian ser más definidas y puras. Esta es nuestra opinion.

Y ya que vá de pareceres, daremos otro. El autor nos ofrece la poesía puramente individual. Dedíquese á la poesía objetiva, á los argumentos patrióticos sobre todo. Siga el arte nuevo. Recogerá grandes laureles....... y grandes espinas. Pero, despues de todo, qué valdrian aquellos sin estos? Y del laurel mismo no se saca un veneno poderoso, el laurel cerezo?

Guido Borra.

Monumento á Piedrabuena

LA REUNION DE ANOCHE

Anoche se celebró, en el Centro Naval, la reunion á que se habia invitado, para nombrar la Comision Directiva que ha de correr con los trabajos que se refieren al pensamiento de honrar la memoria del valiente marino D. Luis Piedrabuena.

Presidia la reunion el señor D. Cárlos Guido Spano, y hacia de Secretario provisorio el teniente Castillo, segundo de la *Cabo de Hornos*.

El señor Guido esplicó á la asamblea, que era regularmente numerosa,—el objeto de la reunion, haciendo antes el elogio del bravo marino en palabras que,—como él sabe decirlas,—levantaron al nivel que se merecian los méritos de Piedrabuena.

En seguida el señor Guido, hizo leer la carta de adhesion del capitan Bove, que publicamos en la Tribuna Nacional en dias anteriores, y cuyos conceptos honrosos fueron bien recibidos por la asamblea.

Despues de esto se procedió á la eleccion de una Comision Honoraria y de la Comision Permanente.

Se decidió que los miembros de las dos Comisiones fueran indistintamente militares, marinos, periodistas, abogados, sin distincion de partido político, para que así pudieran unirse las fuerzas de todos á celebrar un acto eminentemente nacional.

Se consultó tambien el interés de que las personas que se nombrasen pudieran ocuparse ya por sus influencias, ya por su buena voluntad, con verdadera detencion del cargo que la asamblea les conferia.

Así fueron eliminadas de la lista varias personas, que por sus ocupaciones no podian dedicarse á tan noble fin, y entre ellas se hallaron las siguientes, que habian sido designadas para formar parte de la Comision ejecutiva permanente: Comodoro Cordero, Julio A. Costa, Cárlos A. Mansilla, Benjamin Zorrilla, y muchas otras personas distinguidas.

En seguida se procedió al nombramiento de la Comision honoraria, la cual quedó compuesta así:

Bartolomé Mitre
Cárlos Guido Spano
Benjamin Victorica
D. F. Sarmiento,
Dardo Rocha
Nicolás Levalle
Torcuato de Alvear
Adolfo C. Dávila
Antonino Cambaceres.

La Comision Directiva la componen los siguientes señores:

Presidente—Contra Almirante, D. Mariano Cordero.
Vice 1º—Coronel D. Daniel Solier.
Vice 2º—Capitan. Cárlos Moyano.
Secretario—Dr. D. Estanislao S. Zeballos.
Pro Secretario—D. Pablo Della Costa.
Tesorero—D. Julio García.
Vocales—Coronel Manuel J. Olascoaga. Teniente Rivera, Teniente Castillo, Sargento Mayor Maldones, Celedonio Castañeda, Manuel Lainez, Leonardo Pereira, José Garay, Dr. Miguel G. Morel.

Despues de esto se disolvió la asamblea.

Dada la composicion de las dos Comisiones electas, creemos que el pensamiento de honrar á Piedrabuena con un monumento que perpetúe su memoria, tendrá un feliz éxito.

DEL ALBUM DE UN POETA

Al Sr. Martin Garcia Mérou

¡Oh distinguido vate!
Si acaso usted se cruza
Con alguna andaluza
No vaya á cometer un disparate;
Mas si ordenan del hado los decretos
Que con ella claudique,
Cuando lo verifique
Sírvase presentarla mis respetos....!

Marco Polo.

Bogotá, Mayo 15 de 1883.

MANIFIESTO APÓCRIFO

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Hechos que no debemos autorizar con nuestro silencio, son causa de que ocurramos á V. pidiéndole se digne dar publicidad á los siguientes renglones.

Nuevos anuncios de anarquía amenazan á la Provincia de Corrientes, segun datos que desde aquella capital y otros puntos del litoral hemos recibido con sorpresa y desagrado, diciéndose que un Manifiesto anárquico incitando al pueblo á la revolucion, circula con profusion en todo el litoral de aquella Provincia, bajo nuestros humildes nombres.

Miembros del partido de la situacion, reconocida por el Gobierno Nacional desde que el Gobierno derrocado retiró el pedido de su reposicion el 82, no debemos conspirar contra nuestro mismo partido.

El hecho es un abuso criminal y punible por las leyes del país, por lo que, declinando de toda responsabilidad, y declarando apócrifas nuestras firmas en ese documento, del que no tenemos mas idea que el anuncio que hemos recibido por telegramas y algunas correspondencias; pedimos al Sr. Director se digne dar publicidad á esta esplicacion, porque no hemos autorizado á nadie haga uso de nuestros nombres en este sentido ni en ningun otro.

Atencion á que seremos reconócidos.

M. V. Gelabert. — José Luis Madariaga.

Agosto 22 de 1883.

ESTERIOR

Chile

Las reformas liberales—El matrimonio civil—Fortaleza del Presidente—La derrota de Cáceres en Huamachuco—Como escapó.

Fechas hasta el 7.

Los diarios recibidos, siguen preocupándose de las reformas liberales, que los católicos quieren convertir en cuestiones político-religioso-sociales por aquello de que en rio revuelto algo se pesca.

La perspectiva del matrimonio civil hacia desentonar á los órganos clericales—*La Epoca* despues de estudiar todo lo que han dicho en contra, saca en limpio que no hacen ningun argumento sério contra el matrimonio civil: lo mas que dicen es que la teoría católica se encuentra en peligro y esto es ya muy sabido y en esto no han de detenerse las conquistas de la libertad.

El matrimonio civil no escluye el acto religioso. Esto basta para la conciencia y para la ley civil.

—Otro argumento que han hecho los clericales contra el matrimonio civil, es que destruye la poesía del matrimonio.

«Cosa curiosa! objeta un colega liberal. Esto lo dicen como una razon sin réplica las loretas en el teatro y los frailes en el púlpito, que parecen haberse constituido en los singulares guardianes de la poesía del matrimonio.»

—El «Chillan Times» de Valparaiso, pondera la resistencia moral del Presidente, ante la acometida de las trescientas señoras que fueron á pedirle la anulacion de la ley sobre secularizacion.

Se admira el inglés de que haya resistido su escelencia á esa falange selecta de trescientas señoras de elevada alcurnia, tan llenas de hermosura como de bondad, y todas empeñadas en doblegar la voluntad presidencial. Es mucho en un hombre indefenso y solo en medio de trescientas mujeres virtuosas y valientes que resista la mortífera batería de sus ojos deslumbradores y el horrible cañoneo de sus palabras; y que no solo resista, sino que tomando la ofensiva, satirice tranquilamente á sus intrépidas asaltantes, trayéndoles á colacion los cuidados de los chicuelos y demás menesteres del hogar.

El 5 tuvo lugar en Talca un meeting clerical, compuesto en su mayor parte de obreros. Se pronunciaron cinco discursos contra el Presidente y las Cámaras.—Además se dieron palos y pedradas á algunos jóvenes liberales que intentaron penetrar al barroso pátio de la herreria, donde se defendian los intereses de la Iglesia.

—Sobre la entrevista de las señoras con el Presidente, de que ya hemos hablado, *La Patria* agrega estos datos que tienen algo de cortesía cómica:

«Una vez en el salon de la casa presidencial, unas tomaron asiento y otras quedaron de pié, que no era posible encontrar ciento cincuenta sillas para tantas personas que préviamente no se habian hecho anunciar.

Una puerta se abrió é hizo su entrada el señor Santa Maria saludando á sus distinguidas visitantes que correspondieron á su salutacion. Despues de esto, les preguntó, como era de su obligacion, á qué debia el honor de aquella visita.

Las señoras se miraron, balbucearon unas cuantas frases y nada mas.

El Presidente reiteró su pregunta con toda cortesía desde el sitio en que apareció al entrar, y entónces, no una vez, sino diez ó veinte esclamaron:

—Que se ponga en el medio del salon.

—Pero, señoras, replicó S. E., desde este lugar oiré bien lo que tengan que decir.

—No, no. Al medio del salon, insistió el femenino y elegante auditorio.

Despues de una breve porfía, S. E. cortó aquella escena diciendo:

—Espero, señoras, que me digan el objeto de su visita.

—¡El discurso! ¡El discurso! contestaron veinte voces á la vez, aludiendo á la pieza oratoria, ensayada en casa de la señora Fernandez Concha.

—Les suplico, agregó S. E., que digan sin preámbulos lo que les he manifestado. Mejor que discursos creo. . . .

—No, no. . . . . ¡El discurso! ¡El discurso! interrumpieron nuevas voces.

S. E. se sonrió, y tuvo que ceder.

La señora Fernandez C. se levantó, desdobló un papel y leyó hasta su fin el discurso á que antes nos hemos referido, el que terminó sin accidentes ni novedades.

—Y bien, continuó el Presidente, ¿y qué desean ustedes?

Las señoras se miraron como personas que se encuentran mal en donde están.

Despues de un momento de silencio y de reiterarles Santa Maria su pregunta, una señora se atrevió á decir:

—Que no firme la ley de cementerios.

—Eso no es posible, señoras. Tengo que cumplir un mandato soberano y yo no soy sino quien debe someterse.

—La religion es *¡execrable!* (testual) repitió una peticionante.

—Que no firme tampoco el matrimonio civil, agregó una segunda matrona entrada en años.

—¿Que quiere Rosarito casarse otra vez? le preguntó S. E. en medio de la risa de los concurrentes.

Y así continuó aquella singular sesion.

—En opinion de «El Ferro-Carril»—la derrota de Cáceres en Huamachuco, ha puesto fin á la resistencia peruana arrebatándole toda esperanza de resistir á Chile. Aquel resultado tambien ha de influir en que Bolivia se incline á la paz.

A propósito de Cáceres, debemos decir que segun las mismas correspondencias chilenas ha luchado con habilidad sabiendo aprovechar en perjuicio de los chilenos las escasas y poco disciplinadas fuerzas de que disponia. Su misma retirada del círculo en que lo habia encerrado Gorostiaga, demuestra que no le falta ingenio ni decision.

Una correspondencia de Huaráz da cuenta de ese hecho en los siguientes términos:

«El ejército de Cáceres, acampado en las pampas de Ancahs, estaba militarmente encerrado: al norte, la division Gorostiaga; al este, los Andes, al sur, la division Arriagada, y al oeste la costa.

Todo militar comprenderá que un jefe de las dotes de Cáceres no podia darse por sí mismo una situacion anti-estratéjica, completamente ajena á su carácter y á sus dotes personales.

Despues de un dia de descanso en Huaraz, la division Arriagada se encaminó hácia el norte al amanecer del 21, acampando en la noche en Carhuas, á seis leguas peruanas (de á cien cuadras) de Huaraz y á tres de Yungai.

Peruanos enviados al dia siguiente anunciaron la presencia del enemigo en la pampa de Ancahs, y en la noche llegó la noticia de la aproximacion de Cáceres al campamento chileno, por cuyo motivo la division chilena pasó sobre las armas y el batallon Coquimbo salió á las tres de la mañana á tomar las alturas vecinas.

Amaneció el 24, y con el alba vino la noticia de que toda la division de Cáceres habia pasado la cordillera por el paso de Yungai, con toda anticipacion. Para efectuar esta difícil operacion de guerra, puso en planta, con toda felicidad, todas las precauciones aconsejadas en semejantes casos.

En primer lugar hizo que su caballeria empezase ciertos trabajos de fortificacion, destinados á engañar á los espias enemigos.

2º Ocupó todo el frente de la pampa con su caballeria, mientras él, con el resto de sus tropas, se lanzó atrevidamente al paso de la cordillera.

3º En la noche del 23, por medio de contra-espias, produjo la alarma en el campamento chileno, noticiando su aproximacion para hacerle tomar posiciones é impedirle toda persecucion, dado caso que sospechara su movimiento.

4º A la mañana siguiente retiró su caballeria y cortó con dinamita el único y angosto sendero por donde habia pasado, en una estension de 20 metros. En este punto el camino salva un precipicio de 40 metros de altura, á orillas de las lagunas cuyas aguas cubrieron la mina, interceptando el paso quizás por muchos años.»

Resultado final, que Cáceres pasó al oriente de la cordillera, quedando las divisiones al occidente.

NOTICIAS

—o—

La salva del «Brown»—Un diario refirió ayer tarde, que, por causa del lamentable incidente ocurrido al hacer el buque mencionado su saludo á la plaza de Montevideo, *la salva quedó interrumpida.*

Esa afirmacion es inexacta como lo comprueba la nota que publicamos mas abajo:

Se hicieron los 21 disparos que corresponden al saludo, que fué inmediatamente contestado con igual número de cañonazos.

Son equivocados los informes del colega y nos complace poder correjir su version, que no es nada graciosa tratándose de actos muy sérios en las costumbres y las reglas establecidas en casos semejantes.

En cuanto al lamentable incidente ocurrido, son accidentes deplorables que no está en nadie impedir, porque las precauciones indicadas las burla algunas veces lo inesperado.

Si hubo una chispa depositada en el ánima del cañon que escapó al procedimiento usual de refrescar la pieza, y esplotó el cartucho, hiriendo á dos artilleros, son desgracias esas á que no es posible sustraerse.

Hé aquí la nota:

Montevideo, Agosto 21 de 1883.

Señor Contra Almirante Gefe de la Escuadra, D. Mariano Cordero.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en el dia de hoy á las 3 h. p. m., saludando á la plaza con los cañones de desembarco de 2 5 y 2 6 pulgadas, al cargar una de las piezas de babor se incendió repentinamente el cartucho, cuyo incidente fué producido únicamente por la celeridad con que los sirvientes de la pieza efectuaron la carga.

El cabo Ramon Sosa y el marinero Alfredo Paiol resultaron heridos de este incidente.

Despues de hacerles abordo la primera cura por D. Alejandro Quiroga, cirujano del buque y á indicacion de él, fueron enviados al Hospital en donde actualmente se encuentran.

No debo dejar de hacer presente á V. S. la actividad y empeño con que hemos sido atendidos por las autoridades marítimas del puerto.

Es cuanto tengo que comunicar á V. S.

Dios guarde á V. S.—Firmado—*B. Cordero.*

Estado Mayor General de la Armada.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—Elévese con nota á la superioridad.—Firmado—*Cordero.*

La estatua del General Lavalle—La Comision encargada de erigir una estatua al General Lavalle, se ha dirijido por medio de una nota al Intendente Municipal, pidiéndole indique el punto de la plaza del mismo nombre, en que debe ser colocada aquella, y la estension del terreno que ocupará, solicitando al mismo tiempo, que esa Corporacion construya por su cuenta el basamento sobre que debe reposar la estátua y la verja que ha de rodearlo.

El Arquitecto señor Buschiazzo fué encargado por el Intendente para designar aquel local, presupuestando las obras cuya construccion se pedia fuera costeada por la Municipalidad, y éste en informe que ha elevado ayer, es de parecer que debe colocarse en el centro de la prolongacion de la calle de Tucuman que divide dicha plaza.

En cuanto á las obras, aconseja se hagan de concreto, teniendo en cuenta su baratura y solidez y las aprecia en la suma de 25,520 $ mn.

Es de suponer que sean aceptadas por el Intendente estas indicaciones.

Barras de oro—Con el propósito de activar la acuñacion de moneda nacional en piezas de oro, el Directorio del Banco Nacional ha mandado traer de Europa barras de ese metal por valor de 200,000 libras esterlinas, que entregará á la Casa de Moneda con el propósito mencionado.

De éste modo pronto estaremos en condicion de desmonetizar las piezas de oro estrangeras, puesto que la ley de la materia lo dispone así, una vez que se haya acuñado en el país la cantidad señalada en uno de sus artículos.

Sumaria informacion—La resolucion del Gobierno que trascribimos á continuacion, confirma ámpliamente nuestra noticia de ayer, anunciando que se comisionaria al Oficial Mayor del Ministerio del Interior, para proseguir el sumario iniciado contra uno de los empleados de la Comisaría General de Inmigracion, por abusos cometidos en el desempeño de sus funciones:

«Resultando del espediente formado por el Gefe de la Reparticion, cargos sérios contra un empleado de la Comisaría General de Inmigracion, y á fin de adoptar la resolucion administrativa que corresponda, comisiónase al Oficial Mayor del Ministerio del Interior Dr. Reynal O'Connor, para que continúe el sumario iniciado, hasta el completo esclarecimiento de los hechos que se denuncian.

Comuníquese, anótese en Secretaría, y entréguese este espediente al Oficial Mayor á sus efectos, recomendándosele dedique á este asunto preferente atencion.»—ROCA.—B. de Irigoyen.

Estacion La Paz—El Administrador del Ferro-Carril Andino, pone de manifiesto al Gobierno en la nota que sigue, la necesidad de organizar el servicio de La Paz, á contar desde el primero de Setiembre próximo, con un personal igual al de la estacion San Luis, tanto en el número y clase de los empleados, como en el sueldo que les corresponde:

Rio Cuarto, Agosto 13 de 1883.—*A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—La ley de Presupuesto General establece el personal y sueldo de empleados para las Estaciones del Ferro-carril Andino, en la forma siguiente:

Item 6, Estacion Rio IV.
Id 7, id Sampacho.
Id 8, id Mercedes.
Id 9, id San Luis.
Id 10, id Intermedias.

El personal de las estaciones Rio IV., Mercedes y San Luis, está organizado de acuerdo con la ley de presupuesto.

Las estaciones de Velez Sarfield, Cabrera, Chajá, Fraga y Alto Grande, están servidas cada una por un gefe (telegrafista), y un peon (guarda-cambios), con los sueldos asignados en el Item 10, del presupuesto. Queda, por consiguiente, sin proveerse el personal correspondiente á cuatro estaciones intermedias.

Por la apertura de la línea hasta La Paz, hay tres estaciones intermedias entre ésta y San Luis, que son: las del Balde, Pencoso, y Desaguadero, las que se dotarán con el personal autorizado para ésta clase de estaciones. Quedaria por consiguiente, el personal de una estacion intermedia disponible para La Paz; pero es imposible que ésta estacion sea servida por un gefe de tercera clase y un peon.

Si desde el 1º. de Setiembre, se trasporta carga hasta La Paz, en ésta estacion habrá un movimiento considerable, pues á ella irán todas las mercaderías que se remitan desde el Rosario á Mendoza, y toda la carga de esportacion de dicha Provincia que actualmente viene de San Luis. Además los pasageros procedentes de San Juan y Mendoza, así como los que se dirijen por el Ferro Carril Andino á aquellas Provincias, irán á la estacion de La Paz. Finalmente allí será el depósito general de materiales para las obras de prolongacion y partirán los trenes de construccion.

Así, pues, mientras La Paz, sea la estacion estrema de la línea en esplotacion, tendrá un movimiento considerable de pasageros, encomiendas y carga; y por lo tanto necesita un personal tan numeroso como el de la estacion San Luis, y empleados muy prácticos en el servicio. Es por ésta razon que me dirijo á V. E. pidiéndole autorizacion para organizar el servicio de la estacion La Paz, á contar desde el 1º, de Setiembre, con un personal igual al de la estacion San Luis, tanto en el número y clase de los empleados, como en los sueldos que les corresponde.

Aunque esta organizacion vendria á aumentar los gastos autorizados por el presupuesto general para el servicio de las estaciones, durante el último cuatrimestre del corriente año tendremos un sobrante de 2645-12 pesos m|n, que corresponde al sueldo de los gefes y peones de 4 estaciones intermedias durante los dos primeros cuatrimestres.

Aplicando este sobrante para el pago del personal propuesto para la estacion La Paz, no habrá esceso alguno en el gasto autorizado por el presupuesto general para el personal de las estaciones.

Considero indispensable para el buen servicio de la esplotacion, el arreglo que propongo á V. E., pues de otro modo no solo seria imposible hacer con regularidad el despacho y recibo de cargas, sinó que habria el peligro de tener pérdidas de mercaderías que la administracion está obligada á indemnizar.

Ruego á V. E. que tomando en consideracion las observaciones que anteceden, se sirva trasmitirme sus órdenes al respecto, para poder organizar el servicio definitivamente antes del 1º de Setiembre próximo.

Saludo á V. E.—*G. Villanueva.*

El Gobierno, despues de enterarse de la precedente nota, puso al pié de ella con fecha 21, el siguiente decreto:

Habiéndose dado al servicio público la seccion del Ferro-Carril Andino comprendida entre San Luis y La Paz, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Mientras se dicta la ley de presupuesto general para el año próximo, la estacion de La Paz será servida por un personal igual en número y dotacion al de la estacion San Luis.

Art. 2º Queda autorizado el Administrador del Ferro-Carril Andino para designar los empleados á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Los gastos que demande la ejecucion del presente decreto, se imputarán al Item 10, Inciso 13, del presupuesto de este Departamento.

Art. 4º Comuníquese, etc.—ROCA.—Bernardo de Irigoyen.

Giros sobre Europa—El Banco Nacional los sigue haciendo á 49 1/8 peniques sobre Lóndres, y 5 francos 16 centavos sobre Paris.

Proyecto de monumento á Brandzen—El Intendente Municipal, una vez que obtuvo del Concejo Deliberante la autorizacion necesaria para la construccion de un monumento que habia proyectado levantar en el Cementerio del Norte al Coronel Brandzen, encomendó á la Oficina de Ingenieros la confeccion de los planos respectivos.

Estos le han sido presentados ayer.

El monumento ocupará una superficie cuadrada de cinco metros por costado.

Sobre una escalinata de tres gradas, se eleva un cubo de 1 m. 37 c. y sobre este un obelisco de 3 m. 75 c., rematando en un vaso rodeado de una corona de siempre-vivas.

El frente del obelisco está igualmente adornado con coronas y festones de bronce.

Este monumento, que será todo de granito, á escepcion del vaso, que se construirá de mármol de Carrara, será rodeado de una cadena de bronce sujeta en cuatro pedestales colocados en las esquinas del mismo.

En las cuatro caras del zócalo, se deja la estension necesaria para poder gravar inscripciones.

El viage del «Brown»—Del Estado Mayor de la Armada, se ha elevado cópia al Ministerio de Marina, de la nota en que el Comodoro D. Bartolomé Cordero, gefe del acorazado *Almirante Brown*, dá cuenta del viaje verificado con el buque de su mando desde este puerto al de Montevideo, en el cual ha anclado el dia 21, á las 2 y 1/3 de la tarde.

Hé aquí cópia del documento:

«Tengo el honor de dar cuenta á V. S. de que el dia 20 del corriente á las 6.30 a. m. despaché para Montevideo el vapor *Argentino* zarpando el *Almirante Brown* á las 9 a. m., navegando con 4 calderas á razon de 8 millas de velocidad, consumiendo una cuarta tonelada de carbon por hora.

Al llegar frente á Punta de Indio, nos faltó el agua por la fuerte bajante, y fondée en el canal á 2 millas próximamente del ponton, á esperar la marea.

Durante la noche aproveché el vapor para ensayar los reflectores de la luz eléctrica, los que funcionaron con mucha regularidad, y con poderosa y clara luz, permitiéndonos iluminar el ponton hasta distinguirlo en sus menores detalles desde á bordo.

Al siguiente dia, á las 4 y 1/2 a. m. con 21 piés de agua zarpé de Punta de Indio, llegando á Montevideo á las 2.30 p. m.»

Bartolomé Cordero.

Provisor y Vicario de Salta—En mérito de la comunicacion del Obispo de Salta, Fray Buenaventura, el P. E. ha confirmado el nombramiento de Provisor y Vicario General, hecho por dicho Prelado, en la persona del Dean de aquella Catedral, Dr. Genaro Feijóo, en reemplazo del Dr. D. Moisés M. Araoz, Obispo de Berissa, fallecido recientemente.

Donacion de tierras—Se nos comunica que el Ministro de la Guerra se ocupa de estudiar el proyecto de ley sobre donacion de tierras á los gefes y oficiales que hicieron la campaña al rio Negro, bajo las órdenes del actual Presidente de la República, para producir el informe que le fué pedido por la Comision de Guerra del H. Senado de la Nacion.

3 millones de pesos—Hasta tanto se adopte el plan definitivo de las obras que se practican en el Riachuelo, el P. E. ha solicitado del Congreso la autorizacion necesaria para proseguirlas, destinando á ese objeto *tres millones de pesos nacionales*.

El proyecto de ley acompañado del correspondiente Mensage, fué elevado ayer á aquel cuerpo.

La sesion de anoche—Anoche celebró sesion la Cámara de Diputados de la Nacion.

El Secretario dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda en el proyecto del P. E., ensanchando la Escuela de Ingeniería de San Juan.

—Se aprueban en seguida sin discusion, los siguientes asuntos:

—Concediendo licencia á la pensionista militar señora Juana M. Gorriti, para residir en el estranjero por el resto de su vida.

—Concediendo permiso á D. Ernesto L. Uriburu para aceptar el puesto de Vice cónsul de Bolivia en La Paz (Entre-Rios).

—Acordando permiso al Dr. Miguel Cané, para aceptar una condecoracion de la órden del Busto del Libertador.

—Rehabilitando á D. Juan Lusich en el goce de sus derechos políticos.

—Permiso á don José Francisco Lopez, para aceptar el diploma de caballero de la Corona Real de Prusia con que lo ha obsequiado el Emperador de esa Nacion.

—Permiso á don Cárlos Calvo para usar la condecoracion de la "Corona de Italia" con que lo habia obsequiado el Gobierno Italiano por sus trabajos de derecho internacional.

El Diputado Ocampo (J. B.) se opuso á todos estos permisos, por creer que su simple ofrecimiento importaba una injuria á un republicano.

—Permiso al Sr. Diputado Estanislao S. Zeballos, para aceptar el diploma del Gobierno Francés, que lo acredita «Oficial de Academia».

—Se le concede autorizacion á D. Pedro G. Posse, para aceptar el Consulado de Chile en la Provincia de Córdoba.

—Por mocion del Diputado Gallo, se suspende hasta la sesion próxima, la consideracion del despacho de la Comision de N. C., aprobando la Convencion Telegráfica firmada en Montevideo el 3 de Enero de 1883 entre los Plenipotenciarios de esta República y la del Uruguay, por desear el Ministro de Relaciones Esteriores tomar parte en su discusion.

—Se aprueba la declaracion sobre marcas de fábrica y de comercio, firmada en Buenos Aires por los representantes de esta República y del Reino de Dinamarca.

Se aprueba igualmente el tratado de Amistad Comercio y Navegacion entre la República Argentina y Portugal, firmada por los respectivos Plenipotenciarios, en Diciembre de 1878.

La sesion se levantó á las once de la noche.

Sobre la asistencia pública—En la Seccion «Municipalidad» publicamos la nota dirijida ayer por el Intendente Municipal, al Director de la Asistencia Pública.

Por ella se imponen á los Médicos Seccionales nombrados para la asistencia pública, obligaciones de conveniencia general y de indispensable necesidad, tal como la de que deben en ciertos dias y horas dar consultas gratis en la Seccion á que pertenecen, á mas de las visitas que tambien gratuitamente deben practicar en las casas de enfermos destituidos de recursos.

En la misma nota se impone á aquellos el visitar dos veces por semana las casas de tolerancia, y prestar la asistencia médica á las habitantes de ellas, sin remuneracion alguna.

Las medidas ordenadas á no dudarlo darán los resultados deseados, hoy que esa reparticion ha sido dotada de un vasto cuerpo facultativo.

Explotacion de bosques—Por el Ministerio del Interior se dió un decreto aprobando el proyecto del contrato celebrado por el Departamento de Agricultura con D. Juan J. Müller en representacion de D. Andrés Boló, por el cual se le permite aprovechar los bosques situados en una área de 6 leguas kilométricas de terreno situado en el Chaco.

De dichos bosques podrá estraer 5,000 vigas 5,000 durmientes, 2,000 rollizos, y 20,000 palmas de quebracho, urunday, lapacho, virapita, laurel, algarrobo, y timbó, pagando como remuneracion al Gobierno el 10 por ciento del material que estraiga. El contrato durará 5 años; y las maderas se conducirán por el Riacho «Payaguá» para que tome nota la Aduana de Corrientes.

Movimiento militar—Ha llegado del Fuerte «General Belgrano», en comision, el habilitado del batallon 5º de infantería, teniente don Ramon B. Llamas.

—De Mendoza, con licencia, el sargento mayor de la P. M. de la 2ª Division, don Tristan Amparán.

—Partió á Resistencia, en comision, el sargento mayor del Regimiento 12 de caballería, don Celestino Perez.

—Al mismo punto, el teniente del Regimiento 12 de caballería, don Diógenes Torres, en comision del servicio.

—Al mismo punto el habilitado del batallon 9º de infantería, Sub-teniente D. Adolfo Señoranes.

—A Córdoba, de regreso de su licencia, el Sargento Mayor del E. M. de la 3ª Division, D. Juan Rodriguez.

—Al mismo punto, el Capitan del batallon 4º de infantería, D. Manuel Rodriguez, de regreso de su licencia.

Renuncia del Ingeniero Sanchez—Hé aquí el testo de la nota elevada por el Ingeniero Director de las obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, al Ministerio del Interior, presentando la renuncia de ese empleo.

Seguida de esta nota va la resolucion tomada al respecto por el P. E:

«Me permito presentar al Sr. Ministro, para que se sirva elevarla al conocimiento del Sr. Presidente de la República la renuncia del puesto de Director de las Obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, de Tucuman á Jujuy, con que el Exmo. Gobierno ha tenido á bien honrarme hasta el presente.

Al separarme del servicio del Gobierno, llevo la satisfaccion de no haber omitido esfuerzo alguno para llenar ámpliamente mis deberes, y corresponder á la confianza del Gobierno en los diferentes puestos que ha tenido á bien confiarme.

Si lo he conseguido, quedarán satisfechas mis aspiraciones.

Solo me resta hacer presente mis agradecimientos al Sr. Ministro, y en particular al Sr. Presidente de la República, por las atenciones que hasta ahora me han dispensado.

Ruego al Sr. Ministro se sirva disponer á quien debo hacer entrega de los documentos y papeles de servicio que existen en mi poder, correspondientes á la oficina á mi cargo.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.—*M. G. Sanchez.*

Con fecha Agosto 17, el Gobierno resolvió aceptar dicha renuncia, en los siguientes términos:

Acéptase la renuncia que el Ingeniero D. Matias G. Sanchez, interpone del puesto de Director de las Obras de Prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Dénsele las gracias al renunciante por los servicios prestados, debiendo entregar al Director provisorio D. Federico Stavelius, los documentos que se hallen en su poder pertenecientes á la oficina.

Comuníquese, etc.—ROCA,—B. de Irigoyen.

Para mobiliario—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se mandan entregar 310 pesos nacionales al Director de la Escuela Graduada anexa al Colegio Nacional de Córdoba, por compra de mobiliario y otros enseres.

Qué génio!—Teniendo conocimiento el Ministerio del Interior, de que hasta en los baratillos y ropavejerías se vendian ediciones de la obra del Dr. Latzina, Gefe de la Estadística Nacional denominada «Mapa descriptivo de la República Argentina», interrogó al respecto al empleado de la Seccion de Contabilidad encargado de llevar cuenta y razon de las obras que pertenecen al Ministerio, y se imprimen por su órden.

El empleado, despues de escuchar la observacion pasó á verificar la existencia de aquellas obras depositadas en una habitacion de la Intendencia, y volvió al poco rato para manifestarle que notaba la falta de muchos ejemplares.

El Ministro le ordenó entónces practicar enérgicas averiguaciones, lo cual fué á cumplir el empleado comenzando por dirijirse al Intendente.

Este, por toda contestacion le prodigó frases altaneras y ofensivas, llegando hasta amenazarlo con los puños apretados.

Ante esta actitud belicosa, hízole presente al empleado que venia en nombre del Ministro, y que era á él, por consiguiente, á quien ultrajaba indirectamente con sus frases y modales inconvenientes.

Pero la observacion contribuyó á exasperar al Coronel, que se fué á las vias de hecho, promoviendo así un escándalo que no tomó mayores proporciones, gracias á la prudencia y moderacion del empleado.

Este incidente ocurrió ayer.

Estudio de caligrafía—El calígrafo señor Centenario, que obsequió al Presidente de la República con un primoroso cuadro dedicado á la memoria del poeta D. Olegario V. Andrade, obra que fué objeto de muchos y merecidos elogios, ha abierto un estudio de caligrafía y dibujo, en union con dos profesores de álgebra y geometría, proponiéndose verificar los trabajos en cuadros, mapas, planos, etc., que se le encomienden, y dar al mismo tiempo lecciones en el arte de su especialidad. El estudio se ha instalado en la casa calle de la Defensa núm. 775.

Teatro Nacional—Esta noche se representa en este teatro la zarzuela *El Juramento* á beneficio de los damnificados con el terremoto de Ischia.

La filantropía que no reconoce patria ni distancia, obliga á que cada cual lleve su óbolo con aquel objeto.

Sociedad Científica Argentina—Esta noche dará una conferencia en ese Centro, el Dr. Tomás Cairano sobre los siguientes puntos: *Religion de los persas.* Primera época. *Zoroastro*, segunda época; *Magismo*, tercera época. *Mazdeismo.*

Lotería del Rosario de Santa-Fé—El premio mayor de $ 10,000 de esta lotería jugada el mártes 21 del corriente, ha sido cobrado ayer en esta ciudad por las siguientes personas:

2/5 Juan M. Frontin, Perú 239, peluquería.
1/5 Juan Vega, Florida 53, almacen.
1/5 Francisco Pesinni, Rivadavia 72, relojería.
1/5 Romualda Godoy, Tacuarí 217, cocinera.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1.40
Esterior	» 1.6[illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.85	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos P. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

Suicidio—Antiyer á las dos de la tarde puso fin á sus dias en el pueblo del Azul, la mujer Estaquia Gonzalez, valiéndose para ello de una disolucion de fósforos.

Su marido le daba mal tratamiento, por lo que se cree haya sido ésta la causa que la impulsó á suicidarse.

Informe in voce—Ayer á la una tuvo lugar ante la Cámara en lo Criminal de la Provincia, el informe oral ordenado en el proceso seguido á Miguel O. Quirno, por muerte á Ceferino Andrade en el pueblo de Moron.

Informaron los Dres. Leandro N. Alem y Dámaso Centeno. El primero de estos como defensor de Quirno y el segundo de Andrade.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por no tener asuntos de que ocuparse.

La de Diputados está citada para hoy.

Inspeccion—En los primeros dias del entrante mes partirán los Inspectores de Rentas de la Provincia para la campaña, con el objeto de practicar una visita de inspeccion á las colecturías y oficinas de avaluacion.

Herido de gravedad—En el Departamento Central de Policía de la Provincia, se recibió ayer un telegrama del Comisario del Pergamino, comunicando que habia sido herido gravemente de un balazo el vecino Gerónimo Flores, por el individuo Lúcas Iriarte.

El balazo fué recibido en pelea.

Viageros—Con destino á Montevideo partieron ayer el Cónsul de Costa-Rica y el Nuncio Apostólico Señor Mattera.

La falúa de la Prefectura Marítima los condujo abordo del vapor.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Teodoro G. Lucas, gastro enteritis; Maria G. Paganini, falta de desarrollo. Gregoria Luna, tisis pulmonar. Anastasia Gonzalez, debilidad. Ernesto M. de la Vega, congestion cerebral. José Bergara, falta de desarrollo. Francisco Mimio, viruela. Juan Ditus, catarro pulmonar. Rodolfo Campos, meningitis. Uno nació muerto.

Variolosos—Dos casos nuevos de viruela se han denunciado ayer á la Municipalidad.

Defuncion ha ocurrido una solamente.

Fallo—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia falló ayer el recurso interpuesto por Da. Josefa Lavalle, de una resolucion del P. E. de la Provincia, que la condenaba á pagar cánon enfitéutico y arrendamiento por un terreno que ocupa en el partido de Ajó y que es de propiedad fiscal.

El fallo de la Corte confirma la resolucion del P. E.

Nombramiento—D. Federico Abad ha sido nombrado por el Intendente Municipal para ocupar el puesto de boletero en la administracion de los mataderos, en reemplazo de don Juan Villegas que renunció.

Una propuesta—Ayer se ha presentado al Congreso don M. Ocampo Samanés, dueño de la colonia «Nueva Rioja» situada en el Chaco Austral, frente á Bella Vista, (Corrientes), pidiendo la autorizacion necesaria para llevar á ella 200 familias pobres de las Provincias de La Rioja y Catamarca. Esta colonia tiene 800 kilómetros de estension y 1200 habitantes.

Ultimamente trasladó á ella cien familias que habitaban en la primera de las Provincias nombradas y que se encuentran actualmente en muy buena situacion.

Si las 200 familias fueran trasladadas á la «Nueva Rioja», se evitaria segun el proponente que la miseria y escasez que reinan actualmente en ambas Provincias las obligaran á trasladarse á Chile, como algunas lo han hecho anteriormente.

Pide por la traslacion de las familias, y como única remuneracion, la suma de 5000 $f.

Prévia lectura en sesion pública, fué destinada á la Comision correspondiente.

Robo de 75,000 pesos—La señora Doña Severa Guevara ha sido víctima en Olavarria, el 15 del corriente, de un robo por el valor espresado.

Vivia en el cuartel 3º de ese partido, á dos leguas del pueblo, en compañía de dos peones, que le cuidaban sus haciendas.

La noche anterior se le presentó un italiano como de 30 años, decentemente vestido, pidiéndole permiso para pasar allí la noche.

La señora accedió al pedido sin inconveniente alguno, siguiendo las costumbres hospitalarias de nuestros paisanos.

El huésped se instaló en la cocina, junto con los peones de la casa.

A eso de las doce de la noche, cuando todos, ménos el forastero, estaban entregados al sueño, se apareció un enmascarado,—cómplice de este último. Debia ser persona conocida de la señora, por el disfraz en que se presentaba.

El plan lo tenian ya preparado: atarian á los peones y asaltarian despues las habitaciones de la señora de Guevara, y así lo hicieron.

Forzaron una de las puertas y entraron, apoderándose el que pidió hospitalidad, de la señora, mientras el enmascarado abria el cajon en donde habia varias alhajas y la suma de 70,000 pesos m|c.

Los asaltantes, despues de tomar algunas precauciones para no ser descubiertos, emprendieron la fuga, sin que hasta ahora haya podido dar con su paradero la autoridad.

El valor de las alhajas robadas las calcula la damnificada en la suma de 5000 pesos m|c.

Candidatura D'Amico—Ayer fué proclamada en el partido de Ranchos, la candidatura del Dr. D'Amico, para Gobernador de la Provincia.

Adoquinados—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado que las empresas respectivas procedan al adoquinado de las siguientes cuadras:

Perú entre Moreno y Belgrano, Moreno entre Perú y Piedras, Esmeralda entre Corrientes y General Lavalle, y Esmeralda entre Cuyo y Cangallo.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital ha recaudado ayer 79,108 92 pesos nacionales.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.035,021 19.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes produjo 13,840 73.

—El impuesto de papel sellado 2,963 31.

Cobranza de impuestos municipales—El Sr. D. David Argüello ha presentado una propuesta á la Municipalidad, ofreciendo hacerse cargo de la cobranza de los impuestos atrasados y morosos, abonándole en su beneficio el importe de las multas á que los deudores se han hecho acreedores y que él imponga en las gestiones para su cobro.

Incorporacion del Coronel Charras—Ministerio de Guerra y Marina.—Acuerdo—Art. 1º El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para dar de alta en el Ejército al solo efecto de su incorporacion al Cuerpo de Inválidos, al Coronel don Martiniano Charras.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su Mensage de 16 de Agosto del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á 21 de Agosto de 1883.—Francisco B. Madero.—*B. Ocampo*, Secretario.

Agosto 22 de 1883.—En virtud del antecedente acuerdo del H. Senado, incorpórese al escalafon del Ejército al Coronel D. Martiniano Charras á los efectos espresados en ese acuerdo.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.—ROCA.—Benjamin Victorica.

Inspeccion de máquinas—Los agentes del vapor *Oeste* se han presentado á la Prefectura Marítima pidiendo se nombre una Comision para examinar la máquina y calderas de su vapor.

Presos—Anoche fueron remitidos al Departamento de Policía por el Comisario de la Seccion 13, el individuo Alfredo Reis acusado de robo, y Adolfo Palacios por el Comisario de la 3ª, por haber hecho suyos algunos objetos de la tienda Calle Artes 371.

Baile—Esta noche tendrá lugar un baile en casa del señor Lúcas Gonzalez, cerrando sus recibos quincenales de la presente estacion.

Verificacion de créditos—En el concurso de D. Antonio Mantero hermanos, se han dado por verificados los créditos presentados á la Sindicatura, declarado cerrado el juicio de verificacion, y mandado pasar los autos al Juez Comisario para que inicie el juicio de verificacion de la quiebra.

Pujilato—Dos empleados de Aduana se trabaron en pelea ayer á las 4 y 1/2 de la tarde, en la calle 25 de Mayo.

Uno de ellos armado de un baston y de un puño de fierro y el otro sin mas arma que sus puños, resultó herido en la cabeza de alguna gravedad.

Ambos fueron presos.

Entrega de fondos—En el concurso de D. Luis Pellegrini, clausurado por insuficiencia del activo, se han mandado entregar al Juez Comisario los fondos existentes en el Banco, para que los distribuya entre los acreedores privilegiados.

Heridos—Trabáronse en pelea ayer á la mañana los menores José Abrego y Pedro Montaldi, resultando herido este último en el [illegible] derecho.

Este hecho tuvo lugar en la calle de Balcarce, entre las de [illegible].

160--FLORIDA-160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Esnaola y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
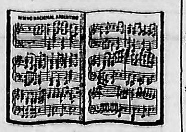
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

ALFREDO MEABE y Ca.
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1667 vAgst

Tentativa de suicidio—En la calle Talcahuano frente al núm. 256, el jóven Estéban Biga, italiano de 19 años de edad, pretendió poner fin á sus dias disparándose un tiro de rewolvet en el costado izquierdo del torax.

Biga es telegrafista, y se supone que tomó esa determinacion por carecer de trabajo.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Pingo* para el Rosario 4; id id id Santa Fé 4; id id *Tridente* id Rosario 7; id id *Proveedor* id 6.

Espediciones por Ferro carril, provincia de Buenos Aires—Al Sud boletos 1, pasages 1.

Pedidos recibidos—Muchachas 3, albañiles 1.

Personas colocadas—Sirvientes 2, carpinteros 3, muchachas 1.

Existencia en el Hotel 149. Mañana vapor *Neva* con 20 pasageros y 73 inmigrantes.

Herida casual—Anteayer se hallaban en la casa de José Maraza, los individuos Nicolás Pellegrini y Santiago Zola.

Con motivo de una discusion habida entre ambos, Pellegrini sacó un revólver y apuntó con él á Zola.

Maraza, que presenciaba el hecho, trató de interponerse para separarlos, tomando á Pellegrini el brazo que empuñaba el arma; pero lo hizo con tan mala estrella, que fué el blanco del tiro que aquel descerrajó.

La herida que presenta es de bastante gravedad. El criminal se halla en poder de la autoridad.

Del Tandil á Juarez El Gobierno de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto, autorizando á la Empresa del Ferro Carril del Sud, á practicar los estudios necesarios para la prolongacion de la línea del Tandil á Juarez:

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

Habiendo solicitado la Empresa del Ferro-Carril del Sud autorizacion para practicar los estudios correspondientes, á fin de prolongar la línea del Tandil á Juarez, el P. E. decreta:

Art. 1.° Autorízase á la Empresa del espresado Ferro-Carril, para practicar los estudios necesarios para la prolongacion de la línea del Tandil á Juarez.

Art. 2° Estos estudios se ejecutarán con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes y á las bases establecidas en el contrato celebrado con la misma empresa para la conclusion de la línea del Tandil á Bahía Blanca.

Art. 3° La Empresa deberá presentar los estudios á que este decreto se refiere, antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4° Remítase á la Honorable Legislatura el mensage y proyecto de Ley acordado.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCHA.—VICENTE VILLAMAYOR.

El «Tridente» y el «Proveedor»—El capitan del vapor *Tridente* ha protestado del incidente que tuvo lugar entre este vapor y aquel,—y relata así el hecho:

«Al mismo tiempo que nuestro buque debia dar vuelta aguas arriba para atracar en el puerto de San Nicolás, el vapor *Proveedor* que venia adelante y á nuestra izquierda se ha atravesado tres veces por nuestra proa para quitarnos la derecha, llegando hasta aproximarse medio metro entre la proa del *Tridente* y la proa d l *Proveedor* y siendo necesario para evitar una desgracia que ordenase, como lo hice, parar y dar toda fuerza atras con lo que hemos conseguido evitar perjuicios á ambos buques».

Y despues agrega:

«Como estos hechos, señor Prefecto, se vienen repitiendo, me creo en el deber de dar cuenta á V. S., protestando, como lo hago, en nombre de los intereses que represento, y pidiendo que se corrija la conducta del capitan del *Proveedor* en las formas que nuestras leyes autorizan.»

Firman la protesta, junto con el capitan, algunos pasajeros que sobre cubierta presenciaron el hecho

Casual—En la fonda calle Artes (cortada) número 117, el mozo José Gazze, se ocupaba en destender una cama; bajo de la almohada halló una pistola que estaba montada y en un descuido salió el tiro yendo el proyectil á llevarle el dedo pulgar de la mano izquierda.

Venta de propiedades—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades.

Esmeralda 141 á 148, de 8 por 30 en 20,666.
Boca del Riachuelo y calle de Industria de 6 por 21 en 248 $ p.
Necochea 98, de 12 por 43 en 917.
La Rioja s|n de 34 por 60 en 3,333.
Arenales s|n de 8 por 16 en 144.
Zeballos s|n de 8 por 25 en 289.
Rioja s|n de 8 por 34 en 847.
Paraguay s|n de 17 por 32 en 206.
Venezuela s|n de 21 por 74 en 322.
Uruguay 71, de 7 por 57 en 3,720.
Uruguay s|n de 10 por 56 en 720.
Chile 388, de 8 por 35 en 7233.
Corrientes 674, de 7 por 60 en 364.
Paraná 791, de 8 por 25 en 2480.
Córdoba 379, de 9 por 28 en 4940.
Perú 491, de 12 por 65 en 12,606.

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

La Plata, dos solares de 1,200 metros cuadrados en 5,500 $ mjc.

Ensenada, un terreno de 97 649·5 metros cuadrados en 11,572 $ mjc.

Moron, otro de metros 30 por 43 en 5,000 $ mjc.

Un campo situado en el deslinde de las Provincias de Córdoba y Buenos Aires con 2699 hectáreas en 250,000 $ mjc.

Pelea entre pescadores—Ayer tuvo lugar una pelea entre varios compradores de pescado, en el puerto del Riachuelo, frente al Resguardo.

Se dividieron en dos bandos é iban á emprender ruda batalla, cuando los agentes de la Sub Prefectura del Puerto, intervenieron apresando á ocho de ellos.

Cuatro fueron remitidos al Departamento de Policia de la Capital. Los otros cuatro han quedado detenidos en la Sub-Prefectura.

CRÉDITO SUPLEMENTARIO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art 1° Ábrese un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la cantidad de ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos con veintiun centavos ($ m|n. 152,983·21), destinada al pago de los siguientes créditos, pendientes contra dicho Departamento, que corresponde á ejercicios vencidos:

Al Gobierno de la Provincia de Corrientes, por gastos hechos en la difusion de la educacion durante el 2o. y 3er. trimestre de 1879	$	4620 68
Al id id de Entre Rios, id id por la Municipalidad de Gualeguay durante el 2o. semestre de 1879 y todo el año de 1880		1066 91
Al id id de Catamarca, id id id 2° cuatrimestre de 1880		1737 68
Al id id id id id, 3° id id		2330 00
Al id id id San Juan id id id 2° y 3r. id id		7563 48
Al id id id Buenos Aires, id id id 1° id 1880 1° y 2° de 1881		4729 82
Al id id id Mendoza, id id id 3° id 1881		4266 30
Al id id id Buenos Aires, id id id 4° id id		26538 86
Al id id id Corrientes, id id id 3° id id		1814 55
Al id id id Córdoba, id id id 2° id id		4705 33
Al Presidente de la Comision Nacional de Educacion id id en las escuelas comunes de la Capital, durante el 3er. cuatrimestre de 1882		27274 38
Al Rector del Colegio Nacional de San Luis para el pago de refacciones hechas en el edificio		241 61
Al Gobierno de la Provincia de Corrientes mitad del valor del edificio de la Escuela Normal de Maestras de aquella Provincia habiéndose abonado $ m|n 8007 94 quedando un saldo de		4749 91
A la Compañía de Gas «Buenos Aires» alumbrado suministrado á la Escuela Normal de Maestras de la Capital durante el primer semestre de 1882		226 3[illegible]
Al id id id id id cuarto trimestre		198 16
A Daveney y Ca. limpieza de las letrinas de la Escuela Normal de Maestras de la Capital		165 33
A la Direccion General de Correos y Telégrafos, aparatos y útiles suministrados al Colegio Nacional de Tucuman		[illegible]
Al Rector del Colegio Nacional de San Luis, para el pago de refacciones hechas en el edificio del Colegio y mobiliario para el mismo en 1881		[illegible]
A C. M. Joly, por libros [illegible] Escuela Normal de Profesores de Tucuman en 1882		[illegible]
A Igon Hnos. id id id id id		[illegible]
A R. Rohe, id id id id id id		[illegible]
A Escalson y Exary id id id id		[illegible]
A F. Echegaray id id id		[illegible]
A Gustavo Mende id id id		[illegible]
Al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba para el pago de las obras de herrería y mobiliario en la sala de Maternidad del Hospital de Clínicas y útiles para el Laboratorio Químico Farmacéutico		[illegible]
Al Rector del Colegio del Uruguay, para el pago de obras de carpintería verificadas en el edificio del Colegio en 1882		[illegible]
A la Cárcel Penitenciaría, por impresion de la Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, correspondiente al año 1881		[illegible]
A la Direccion del Hospital Militar de la Capital, por medicamentos suministrados á la Cárcel Correccional desde Febrero á Junio 1882 inclusive		[illegible]
A id Julio y Setiembre id id		[illegible]
A Bianchi, Carboni y Ca., por artículos suministrados á la Penitenciaría en Enero y Febrero 1882		[illegible]
A la Compañía de Gas «Belgrano», gas á la Penitenciaría en Diciembre de 1881		[illegible]
A id id «Buenos Aires» id á la Casa de Justicia durante el 1° trimestre 1882		111 08
A la Imprenta «Tribuna Nacional», impresion de 1000 ejemplares, mensaje del Presidente		[illegible]
A id id id id suscricion al diario durante Agosto de 1882		103 33
A id id id id id id Setiembre id id		39 36
A id id id id id id Octubre id id		68 03
A id id «La República», impresion de 4 pliegos del Registro Nacional de 1881		64 47
A id id id id 10 id id id		161 20
A id id id id 18 id id id		290 15
A id id id suscricion al «Diario» en Julio de 1882		51 66
A id id id id Agosto id id		51 66
A id id «The Herald» id id en Abril, Mayo y Junio 1882		186 00
A id id id id id Julio, Agosto y Setiembre id		186 00
A id id «Las Provincias» id id Mayo y Junio id		51 66
A id id Julio id		25 83
A la iglesia Matriz de Jujui, subvenciones acordadas en diversas épocas y que aun permanecen impagas		6883 34
A la Cámara de Apelaciones en lo Civil, para pago de uniformes de porteros de la Casa de Justicia y cárcel Correccional		927 52
A Matias Calandrelli, suscricion á 300 ejemplares del Diccionario, Fisiológico Comparado		620 00
A U. S. Frias, id suscricion á 100 ejemplares de los trabajos Legislativos de las primeras Asambleas Argentinas, de 1811 á 1820		413 33
A los doctores Barbeito y Yofré, honorarios como Fiscales *ad hoc*, en el Juzgado Seccional de San Luis		481 91
A Roman S. Rodriguez, mobiliario al Juzgado de la Instancia en lo Civil, á cargo del doctor Molina Arrotea		493 93
A Agustin Borus, sueldos impagos de Enero, Febrero y Marzo de 1880 como profesor en el Colegio Nacional de Jujuy		310 66
Al Presidente de la Comision Nacional de Educacion para pago de sueldos, obras y refacciones en la Escuela Nacional de San Javier, correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre de 1880		279 00
Al id id id para pago de sueldos del personal docente de la Escuela «Márcos Paz», en la Colonia «Alvear» por Enero y Febrero de 1882		275 61
A Eusebio García y Carolina M. García sueldos impagos como preceptores de la Escuela Mixta de Formosa, por Noviembre y Diciembre de 1881		258 33
A Emilio Alfaro suscricion á 100 ejemplares de los fallos de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional de la Capital, por Abril de 1882		103 33
A id id id id Junio id		103 33
A id id id id Julio id		103 33
A id id id id Agosto id		103 33
A Fidela Cuello, beca impaga desde el 17 de Agosto de 1881, hasta el 30 de Diciembre, id en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca		69 23
A María T. Supini, id de Setiembre á Diciembre de 1881, en la Escuela Normal de Maestras de Santiago		82 66
A la Comision Nacional de Educacion para pago del personal docente de la Escuela Nacional Mixta de Martin García por Diciembre de 1881		51 66
A la Direccion Gral. de Correos y Telégrafos franqueo de correspondencia al esterior en Diciembre de 1881 y Julio y Agosto de 1882		19 29
A id id id en Setiembre de 1881		4 24
A la Sociedad Zoológica Argentina, suscricion á 20 ejemplares del «Periódico Zoológico»		82 66
Al Director de la Escuela Normal de Maestras de la Capital esceso en el alquiler de casa por no asignar el presupuesto vigente sinó m|n. 300 á 42 mensuales en este año		864 00
A la Sociedad Científica Argentina suscricion á los «Anales» en Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1882		99 20
A la imprenta «La República», suscricion del diario en Junio		51 66
A la id «Tribuna Nacional», suscricion del diario y publicacion de edictos en Junio de 1882		103 95
A id id id publicacion de un aviso de licitacion en Diciembre de 1881		14 46
A la imprenta «Las Provincias» suscricion al diario en Agosto de 1882		25 83
A la «Tribuna Nacional» publicacion de edictos en Julio y Agosto de 1882		111 55
Total m|n.		152,983 21

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

FRANCISCO B. MADERO. — RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
B. Ocampo. Sect. del Senado. — *J. Alejo Ledesma.* Sec. de la C. de DD.

Departamento de J. C. é I. P.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.
E. WILDE.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Fijacion de dia para la discusion de la ley de educacion—Proyecto de ley de Registro Civil.

A las 2 y 1|2 entró á sesion esta Cámara.

El Secretario dá lectura de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—D. Joaquin Castro Arias y D. José Font piden permiso para establecer la industria de la pesca, desde la Ensenada hasta Bahía Blanca.

—D. Osvaldo Uriondo pide remuneracion como recompensa á las marchas musicales que ha dedicado á la Nacion.

—D. Pedro Larrosa (hijo), pide la suscricion para su trabajo á pluma, de que es autor, conmemorativo de la federacion del Municipio de Buenos Aires para Capital de la Nacion.

—La Sociedad «Damas de Beneficencia» de Lobos solicita una subvencion.

—D. M. Ocampo Samanés pide una subvencion de 5,000 $ft. para trasladar 250 familias pobres de La Rioja y Catamarca a su Colonia «Nueva Rioja» abierta en el Chaco.

—D. Gabriel Benitez empleado en la Aduana de la Capital solicita jubilacion.

El P. E. pide un crédito suplementario de 3.000,000 de pesos nacionales para la continuacion de las obras del Puerto del Riachuelo.

Las siguientes Comisiones se espiden en los asuntos espresados á continuacion.

La de Instruccion Pública en la ley de Educacion Comun, venida en revision de la Cámara de Diputados.

—La del Interior en el Proyecto del P. E. aprobando los planos y presupuestos de los estudios verificados para el establecimiento de un Ferro-carril de Recreo á Chumbicha.

—La misma en el proyecto del Senador por San Juan, Sr. Gomez, disponiendo la apertura de un camino carretero de San Juan hasta Villa Argentina, pasando por Jachal.

Se dá lectura de una nota de Senador Gomez, pidiendo licencia por 15 dias para ausentarse de la Capital.

Sr. Alvear—Me opondré á la licencia. Esta en vias de ser discutida la ley de Educacion Comun y por su importancia necesita la mayor suma posible de ilustracion, y hago mocion para que ella no se le conceda.

Sr. Juarez Celman—Yo creo que no hay razon para oponerse á la licencia, sin que se haga una escepcion con el Senador Gomez; la Cámara siempre acuerda estas licencias.

Sr. Alvear—Retiro mi mocion.

Sr. Avellaneda—Hago mocion para que la Cámara designe el Juéves próximo para ocuparse de la educacion comun.

Esto es práctica establecida y en muchos casos lo ha resuelto la Cámara.

Sr. Alvear—Yo hago mocion á fin de que sea el mártes próximo.

Creo por otra parte que se trata por éste medio de aprovechar la ausencia de algunos Senadores.

Sr. Ortiz—Opino que la Cámara debe rechazar ambas mociones: este asunto debe seguir el trámite ordinario, imprimirse y destinarse á la órden del dia. Si esto se hiciera, este asunto vendria el Sábado ó antes quizá á la consideracion de la Cámara.

Votadas ambas mociones se rechazan, quedando aceptada de hecho la indicacion del Sr. Ortiz.

Se lee y pone á discusion el despacho de la Comision de Legislacion, estableciendo el Registro Civil en el Municipio de la Capital y territorios nacionales.

Pide la palabra el señor Baltoré, miembro informante de la Comision. La modificacion introducida por la Comision al proyecto del P. E. consiste en limitar el Registro Civil: se establecerá en la Capital y territorios nacionales y no en toda la República. Esta modificacion reconoce por causa el no derecho del Congreso para legislar sobre ésto que es de competencia esclusiva de las Legislaturas Provinciales.

No haciendose observacion se vota el proyecto en general resultando aprobado y en seguida en particular hasta el artículo 45, con lijeras modificaciones de detalle que en nada afectan la idea predominante.

Por mocion del Sr. del Valle se levanta la sesion quedando pendiente para la próxima la discusion de la parte siguiente del proyecto.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al Contado—8800 á 86. Id id id fin de mes—115.000 á 85 3|4. Id id id Setiembre 30—25.000 á 86, 20.000 á 85 7|8, 5000 á 85 3|4. Total 50.000. Octubre 31—10.000 á 86 1|4.

ACCIONES—Al contado—23 á 115, 100 á 1|2. Total 123. Fin de mes—50 á 116. 100 á 115 3|4, 150 á 1|2, 300 á 115. Total 600. Setiembre 30—300 á 114, 456 á 113 3|4, 1150 á 1|2, 400 á 113, 100 á 1|4, 200 á 5|8. Total 2600. Diciembre 31—A entregar—200 á 111.

RESÚMEN Cédulas Série E al contado—8800. Id id id fin de mes—115.000. Id id Setiembre 30—50.000. Id id Octubre 31—10.000. Acciones al contado—123. Id fin de mes—600. Id Setiembre 30—2600. Id Diciembre 31—200.

☞ CÉDULAS—La Série A no se cotizó el dia de ayer.

La E presentó flojedad en sus precios bajando un poco.

Hubo escasez de cédulas al contado, lo que impidió que sufrieran una baja mucho mas considerable.

Las operaciones tambien han sido escasas, notandose mucha frialdad en los especuladores.

5000 cédulas se vendieron al contado á 86 op y para fin de mes á 85 3|4.

☞ ACCIONES—Las operaciones en acciones no han sido tampoco numerosas.

Los precios han declinado aunque en poca cosa. Sus precios fueron al contado 115 y para fin de mes 113 op.

Para Diciembre 31 se hizo una operacion de 200 acciones á 111 para entregar.

☞ AVISO—A los señores socios de la Bolsa de Comercio.

Con el fin de evitar el abuso de personas que entran diariamente en la Bolsa sin tener derecho á ello, se recuerda á los señores socios que deben presentar sus targetas de entrada á cualquier requirimiento de los empleados y porteros del establecimiento.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

El Secretario.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883

52 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos, entre ellos 180 bolsas maiz y 120 id trigo.

Los vacunos se notan con interés, así como los potros, lanares y cerdos: los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—160 cueros superiores becerros y nonatos por J. Boerr á ps. 163, 145, 125; 15 id id id id E. Bunge id 160; 108 id id id Laite y Ca. id 160; 50 id id buenos id Landera id 157, 80 id id becerros y nonatos id R. Gutierrez id 135, 150, 125.

Potros—10 cueros campo superiores por R. Gutierrez á ps. 50; 20 id id buenos id E. Bunge id 48.

Lanares—500 docenas cueros campo especiales corderitos y desechos por J. Ortiz á ps. 27 1|2, 20 1|2, 17 : ls. lb.; 100 id id id id id Landera id 27 1|2, 19 id id; 400 id id superiores corderos id id id J. Belloca id 27, 19 1|2, 30, 17 id id; 150 id id id id id id J. Boerr id 27, 19 id; 250 id id buenos corderos id id id E. Bunge id 24 1|2, 18, 25 ps. docena; 100 id id id id id id R. Gutierrez id 24 1|2, 18 rls. lb.

Corderitos—300 docenas superiores por J. Ortiz á ps. 22; 150 id id buenos id J. Boerr id 20, 19; 100 id id id id Bunge id 20; 300 id id regulares id R. Gutierrez id id 18.

Gansos—25 docenas superiores por J. Boerr á ps. 73.

Cerda—40 @ cerda sup. por Leite y Ca. á $ 174; 20 id id id id Ortiz id 175.

Pasto—130 fdos. sup. y mezcla por Arias $ 600, 400 tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 23.

123 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1500 @ lana, 331 fardos pasto, 1106 bolsas trigo y 1989 bolsas maiz.

El mercado en lanas flojo, vacunos y corderitos sus precios sos. tenidos, así como la cerda y venados, lanares y sebo firme. así como el trigo, maiz y alfalfa.

Ventas de hoy.

800 @ lana regular en depósito por Elordi á $ 66; 150 id borregas id id Ojea id 63.

Vacunos—100 cueros campo superiores por Perez á $ 163; 200 id id buenos id Unzué id 158; 50 id id id id Giraldo y M. id 156, 100 id id becerros reg. id 152 y b. 140.

Potros—20 cueros campo sup. por Aramburu á $ 46; 50 id id id Mendez y R. id 46; 30 id id id id Balleto id 45.

Lanares—800 doc. estacion esp inf. y desechos por Balleto á 29, 26, 20, d. 20 18 y 15 rls lb; 100 id id id id Mendez y R. 26 1|2, y 18 1|2 id, 250 id id id sup. id id Unzué 25 y 17 id; 200 id id id reg. id id id Ojea 23, 22 1|2, 14 y 15 id, 200 id id id id Giraldo 22 1|2 id: 250 id matadero sup. id id Duggan 25 id; 50 id id id rez. id Belando 22 1|2 id; 200 id corderos buenos id Balleto á $ 30 doc. 30 id id id id id Mendez y R. id 18 1|2.

Corderitos—500 doc. corderitos superiores por Balleto á $ 21; 300 id id id buenos id Perez id 21 y 18; 300 id id id sup. Ojea id 20; 200 id id id buenos id Mendez y R. id 18 1|2.

Cerda—15 @ cerda buena por Perez á $ 165.

Venados—100 doc venados buenos por Unzué á $ 70; 20 id id id id M. y Rodriguez id 70.

Sebo—14 bas sebo esportacion bueno por Belando á $ 48; 5 id id de campo id id Giraldo y M. 46.

Trigo—150 fgas. trigo de costa esp. por Zoppi á $ 132; 60 id id id id bueno id Tarizo id 117; 200 id id salado reg. en depósito por Robbio id 100; 150 id id id id id G. y Bilbao id 95.

Maiz—50 fgas maiz piamontes en espiga reg. por Zoppi á $ 70; 200 id id morocho desgranado sup. id Lise Kilett id 60; 150 id id id id Perez id 60; 120 id id amarillo id id Robbio id 60; 300 id id id morocho reg. id Desporto id 59, m. 58; 250 id id id id id Perazzo id 59, 57; 100 id id id id id Boerrid 58.

Alfalfa—68 fardos pasto superior y bueno por Santa María á $ 620 y 500 tonelada; 25 id mecla id id el mismo id 400 id.

Alpiste—600 @ alpiste bueno por Zoppi á $ 17.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Duggan Hnos.	S. Ojeda	San Vicente	45
Id Id	E. Lescano	Chascomús	79
G. Almanza	J. Goicochea	Matanzas	35
S. Gomez y Ca.	F. Gomez	Cañuelas	40
Id id	G. Suarez	Moreno	30
J. Davidson	M. Villalba	Cañuelas	61
S. y Mandia	J. Arregui	S. J. de Flores	69
L. Linch y Ca	E. Miranda	Baradero	106
		Total	466

PRECIOS

Siñueleros carne y sebo 820, 800, 680, 620
Id carne gorda 1100 1000.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 530, 500, 480, 440, 400.
Segundo id 330 280.
Matanza general, 290 280, 270, 250, 200.
Cueros de novillo, 180, 165, 160, 150.
Id buey 220.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 190.
Id chicos, 160.
Capones, 46 á 58.
Matanza de reses, 419 cabezas.
Id de terneros 52 id.

Tesorería Nacional

Al contado	58119 52
Letras	20312 21
Total hasta la fecha	1034611 00

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Monserrat*, de Montevideo; *Diana*, de Santa-Fé; *Guaraní*, de Asuncion; *Litoral*, del Rosario; *Mera*, de Southampton; *Rio Paraná*, de Montevideo.

—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para Santa-Fé; *Madrid* y *Gironde*, para Burdeos.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Annie Story, barca inglesa de 590 toneladas; capitan B. Westrey, de Liverpool el 18 de Julio, al Ferro-carril del Pacífico, con: al mismo, 490 rieles; C. Riva, 1 cajon lámparas, 4 cajones aceite.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 23

Tridente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: Gandolfi, 84 fardos tabaco; 200 cajones pasas; N. Repetto, 200 id id; Ledesma Hnos., 346 fardos tabaco; Mareneo y Ca., 50 bordalesas vino; M' Gelaustegny, 20 bolsas azúcar.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: E. V. Bunge, 600 bolsas trigo; Ledesma Hnos., 492 cjs pasas, 21 fardos papel; E. Tornquist, 8 id peliones; á varios, 11 bultos encomiendas.

Cosmos, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: Mallman y Ca., 4 cjs mercs; G. Pietranera, 1 caballo en pié; J. A. Athur, 2 cjs mercs; N. Xin, 2 fds lana; B. Viale, 3 id id; M. Forester, 4 bts equipaje; Machain y Ca., 2 fds peliones; Menet y Ca., 3 cjs mercs; Anezin Hnos., 1 id id; á varios, 21 bultos encomiendas.

Villa del Salto, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso con: á varios, 8 bultos encomiendas; de tránsito, 516 bultos mercaderías.

General Rocafo, vapor nacional, del Uruguay, á G. Zambianchi, con: S. Sauze, 59 atados cueros lanares; á varios, 8 bultos encomiendas.

SALIDAS

Cosmos, para Uruguay; *Villa del Salto*, para Montevideo; *Proveedor*, para Rosario; *Pingo*, id id; *Tridente*, id id; *Vercinnetori*, para Burdeos; bergantin español *Nuevo Vigilante*, para Entre-Rios, en lastre; patacho español *Paco*, para id, en lastre; barca italiana *Hessio*, para Balizas esteriores, con trigo.

CABOTAJE

Hoy no se fia, bdra nac. de San Nicolás, á A. Nuñez, con 10,000 kilos papas.

San José de la Cruz, bdra nac. del Baradero, á A. Nuñez, con 15,000 kilos papas.

Jóven Marcelito, pbot nac. de San Fernando, á N. Barrios, con 20,000 astillas leña rauce.

Esperan, pbot nac. de Gualeguaychú, á T. Rivara, con 13,200 astillas leña de tala y algarrobo, 450 hect carbon de leña.

Cecilia B., bdra nac. de San Fernando, á A. Nuñez, con 50 carradas leña ó sean 20,000 astillas.

Feliz destino, bdra nac. de San Fernando, á N. Barrios, con 32,000 astillas leña sauce.

Jose Ana 2°, pbot nac. de Gualeguay, á S. Maraspin, con 1500 hectólitros carbon de leña.

Umberto 1°, bdra nac. del Rosario, á J. Belando, con 25,000 kilos papas.

Nueva Josefina, pbot nac. de Villa Colon, á A. Nuñez, con 2000 hectólitros cal apagada.

Cirila Segunda, pbot nac. de Gualeguay, á N. Barrios, con 1100 hectólitros carbon vegetal.

General Gieldini, patacho nacional, de La Paz, á J. Belando, con 5000 medios postes ñandubay.

Lobo, pbot nac. de Zárate, á T. Rivara, con 731 bolsas trigo con 61,676 kilos.

Veloz, bdra nac. del Carmelo (E. O.), á J. Belando, con 25 novillos en pié, 4 capones lanares.

PUERTO DEL RIACHUELO

Vapor belga *Watergell*, de Bahía Blanca con frutos del país y pasajeros; patacho aleman *Siny*, con postes, de Concordia; pailebot *Paschita*, del Rosario, con madera; pailebot *Felipe*, del Paraná, con maderas; bergantin italiano *Anita*, de Montevideo, con yerba, nueces y adoquines; pailebot *Clarori*, de la Magdalena, en lastre.

A PIQUE—Ayer se fué á pique en la Vuelta de Rocha una balandra, por haber chocado con el ancla de la draga *Emilio Castro*. El accidente fué causado por descuido del patron de la balandra, la que probablemente hoy será puesta á flote.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to 24	*Umberto 1°*	Génova
24	*Neva*	Southampton
27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
28	*Porteña*	Havre
28	*Bourgogne*	Génova
28	*Nord América*	Genova
30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto 24	*Gironde*	Burdeos
27	*Ville de San Nicolás*	Havre
27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
29	*Neva*	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL.—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Viérnes 24 de Agosto. Gran funcion á beneficio de las víctimas de Ischia. EL JURAMENTO. El 1er. bajo cómico D. Luis Gautiere cantará la cavatina de la ópera DON CHECCO.

TEATRO DE LA OPERA—Empresa Mac' Kay-Reiz. Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reiz y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Viérnes 24 de Agosto de 1883—5a. funcion de abono—La comedia en 2 actos y en prosa, titulada: EL TIO PABLO O LA EDUCACION. 2° Primera representacion del baile español *El presente y lo pasado*. 3° La chistosa petipieza: *No mas secreto*.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa—Empresa A. Tauban. Viérnes 24 de Agosto. BARBE BLEU.

LA FLORIDA—Domingo 26 de Agosto—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á las 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y de la. con [illegible]. Viérnes 24 de Agosto, gran funcion.

SKATING RINK—Funcion de patines—[illegible]

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 187 entre Florida y Maipú. Esposicion de vistas [illegible] [illegible] 1 á 11 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Juéves 17 de Agosto de 1883

	Acciones en «Banco Nacional», «Libros y Gasas»	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Mártes 14 del corriente		[illegible]
Id en la Caja Municipal	12,400 024	[illegible]
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de ayer, de la venta de sepulturas, y conduccion de cadaveres		[illegible]
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por la renta de la en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 14 15 del corriente		1,141,618
Id del Departamento de Policia de la Capital, por el alquiler embargado de una pieza		4.133
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, multas, patentes, visita, contraste, derechos de oficina, mozos de cordel, camino de la Boca, bretes, eventuales, permiso de usar 3 caballos, impuesto general		7,307 292
Id del Administrador del Mercado del Centro, por importe de multas		35.183
	12,400.024	66,310.262
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$\frac{o}{o}$ de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		1,280.666
Existencia de hoy Juéves 16	12,400.024	65,029.596
	12,400.024	66,310.262

Buenos Aires, Agosto 16 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Rexband*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1332 1 p

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

Sr. Director de la Asistencia Pública.

En la necesidad de tolerar la prostitucion en el municipio de la Capital, es indispensable que la autoridad adopte todas las medidas que tiendan á impedir ó disminuir los males de que ella es orígen.

La adopcion de esas medidas no debe tomarse como un incentivo del vicio ni como una proteccion para la que la ejercen, sinó como una garantía de la salud pública.

Consideradas bajo este aspecto, ellas deben caer bajo la accion del Departamento á su cargo.

Pienso, pues, que mientras el no formule un proyecto que responda á la justa exigencia que dejo indicada, habria conveniencia en que esa Direccion ordenara que las personas que se ocupan de ese tráfico sean visitadas dos veces por semana por los respectivos médicos de Seccion, obligacion que puede y debe imponerse á estos como una de las inherentes á su cargo, y sin erogacion alguna por parte de aquellas.

Pienso además, que sería muy conveniente que los referidos Sres. Facultativos diesen consultas gratis en los dias y horas que vd. se sirviera indicarles.

Saludo al señor Director, á quien Dios guarde.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

La Municipalidad solicita en arrendamiento, una casa espaciosa y conveniente que esté situada en los suburbios para dar alojamiento á cien enfermos crónicos.

Se reciben propuestas al efecto en la Secretaría Municipal de la Intendencia.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1357—31

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

RAFAEL PARRAVICINI
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Agosto de 1883

Reinaldo Parravicini, padre, Rafaela R. de Parravicini, madre, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones á conducir sus restos al Cementerio del Norte, hoy 24 de Agosto de 1883 á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Paraná N. 711.

Unica invitacion.

1390 1p

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista	3 p$\frac{o}{o}$	anual
Id id id á 30 dias fijo	1	"
Id en plata, despues de 6 dias	3	"
Id en moneda de curso legal á la vista	5	"
Id id id id á 30 dias fijo	5	"
Id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
COBRARA		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan ademas las salidas [illegible]

[illegible]

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser [illegible] á su vencimiento.

Descuenta tambien á su efectivo pagarés de comercio ex[illegible]

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y [illegible]

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera intervencion de [illegible]

Desde el 1o de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal		2 0|0
" " particular á premio		3 0|0
" " en oro á la vista sin interés		[illegible]
" " á 60 y 90 dias á mas		1 0|0

Se cobra

En el descuento de letras y pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo | 7 0|0

Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit.
Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H. Albert de Bary y Cia.
Génova " Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
" " Bendigul Fratelli.
Milan " Banco Generale.
" " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Taviollo
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Olegato	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gapen
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

"El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p$\frac{o}{o}$	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2	"
ABONA EN ORO		
En cuenta corriente y á la vista	2 p$\frac{o}{o}$	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p$\frac{o}{o}$	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
F. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COA.
Gerente.

851 perm.

SECCION PARA TODOS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico padre
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N.870 perm

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 19° sorteo tendrá lugar
El viérnes 31 de Agosto de 1883

1228 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 miles [illegible] numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete [illegible], divididos en quintos de [illegible]

Los billetes son litografiados en papel amarillo tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion [illegible]

AGOSTO 28 DE 1883
PROGRAMA

1000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 o|o	"	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
1	"	500	1000
2	"	200	1000
10	"	100	1000
61	"	20	1220
120	"	15	1800
224	"	10	2240

[illegible] $f. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 52, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se dará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p$\frac{o}{o}$) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 23 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000
Se juega en el Rosario el 28 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto va le 12 1|2 pesos m|c.
N634 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo—sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y 2 Á 4 P. M.
N151 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde
N284 dpm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 361
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 900 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.
N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 30 de Agosto de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 1 de Setiembre por la mañana
Perm.

VAPORES

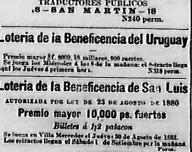

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR
De vapores paquetes reales ingleses
PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 96 Piedad 98—Montevideo, 35 calle Solis.

perm.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil: línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poleas, máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro. *Finance* Agosto 5, *Reliance* 10, *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 83.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los martes, jueves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena, una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 8·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de ida y de ida y vuelta para todas las estaciones de los Ferrocarriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de ida son válidos por siete dias, y los de ida y vuelta por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferrocarril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahía Blanca, los dias 8 y 23 de cada mes.—P. Christophersen, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

AVISOS

Al público He vendido á D. José Andrés Guarda, las existencias útiles y enseres que comprende mi Establecimiento café y restaurant, denominado «8 de Julio», quedando de mi sola cuenta, los créditos activos y pasivos, segun la escritura que le he otorgado ante el Escribano D. Luis María Arzac.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Antonio Pons.* 1384 8b1

Ama Se ofrece una de primer leche, sin hijos, de nacionalidad italiana, ocurrir Paraná 398. 1373 26

Muchacho de 15 á 16 años de edad se necesita uno para peon, se prefiere sea estrangero. Ocurrir calle Victoria No. 66. 1372 26

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro.

N. 305 y 30 Ag.

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Espina y Ca., en el negocio de almacen de comestibles establecido en la calle Florida No. 107, hace saber al comercio, que desde el 1° del corriente se ha estinguido de comun acuerdo, quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicho negocio.—Agosto 20 de 1883.—*José Espina.*

Por consiguiente todos los que tengan cuentas con los espresada, se sirvirán presentarlas puesto que pasado el término de tres dias no se atenderá ninguna.—*José Espina y Ca.*

1356—23

Se vende una casa calle de Ayacucho No. 304, para tratar Corrientes 735 de 8 á 10 y de 5 á 6. 1360—26

La Comision de Higiene de la Seccion 16 se reune los Juéves de cada semana á las 7 p. m. y la Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m. en su local, Alberdi núm. 16—*La Comision.* 1315 24

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien llegados, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1209—3b17

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Bollard, Spanagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años 6 más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados, se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 455 Perú *C. Oselli* 1068 vAg27.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 206 perm.

GUILLERMO WHITE
CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS
114—Piedad—114
1286 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Uparte*, Inspector General. 1334 S23

SOCIEDAD ANONIMA
DE
ILUMINACION A GAS

Desde el lúnes 27 del corriente pueden los señores accionistas ocurrir al Escritorio Victoria No. 325, de 11 á 3 de la tarde, para recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883. 1376 26

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FLORENTINO ALVAGA
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 23

Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.
Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.
Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar.
1179 vS30

OLIVA Y SCHNABL
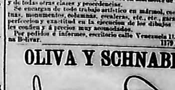
99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor G. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento setenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bonde*, Secretario. 1321 sb. 22

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelnar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uparte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telegramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, además de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uparte*—Inspector General. 1325 sb. 22

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de recepciones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 348. 1273 Sb18

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario.

1° De María Barrer, á su señora madre en inglés.
2° A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3° Una tarjeta en blanco
4° De Luis A. Barros á N. N. y otra adjunta.
5° En blanco y diez pesos m|c.
6° A D. Jacobo Pasillas y Modesta J. de Pasillas.
7° De A. Chevalier á su señor padre.
8° A D. Rafael Fernandez—*O. Uriba*.—*Juan B. Garcia*, Gefe 2° Division—*D. J. Arenas*, Secretario. 131—S23

Julio M. Luzuriaga
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 69—ALTOS
1230—Sb22

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21
Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—*Worrell y Latorre.* N949 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones ocasionadas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Bouret, Santiago del Estero 169, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor. Droguería Cranwell, Rivadavia 41 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 161.
Depósitos en la campaña—Luján, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos y Drysdale de Navarro, Santa Fé 159—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Campano y Ca.
Unico Agente, J. A. Bosolo, San José 198. 9161p

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:
Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.
Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. F. A.—J. Guerra. 1152 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Mara No. 46 y 48, que se debe efectuar el 4 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovial, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.
Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Luis Cantarini. 1170 vSb9

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 224 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N106 pm FLORIDA 99

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guamini, con agua permanente y ricos pastos: para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Almanza; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Agt. 29.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° de Setiembre prdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Marcell*, Secretario. 1097 d.p.m oct. 7

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N483 perm

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.
Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p$ sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.
Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á précios muy módicos. 1255 Nb. 12

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 23 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:
De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.
De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes), serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador*. 1044 vAg31

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2° PATIO)
1200—Sb2

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:
Desde la Cañada Grande ó linea divisoria de las concesiones L. Pagni y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.
Al Oeste una linea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Pagni y Vasquez, de tres leguas.
Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.
Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica*. 1236—28

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.
Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la planchada de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.
Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados conteniendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.
Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.
Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.
Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.
Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.
Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.
Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 112 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.
Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.
Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.
Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:
Buenos Aires, Setiembre de 1883.
Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.
—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario*. 1293 817

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

ANAPELINA
1124 vSbre 2

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.
Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.
La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.
Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1058 Ag28

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamada FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140
Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires. Ropa hecha. Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
100—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografiar, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
100—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA NACIONAL
—
A. TURDERA
—
FÁBRICA DE GUANTES
—
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa
Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires.
1061 v. Ag. 27.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 136,430 botones de hueso.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentara la Comisaria General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.
En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris			(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos		
1354	id		id verde	id id	
895	id	65 id	id grana	id id	
11927	id	89 id	id azul	id ponchos	
150	id	36 id	id sajon	id vivos	
27	id		id azul fino	id gorras	
138	id	60 id	id oscuro grueso		
8	id	40 id	id amarillo para vivos		
14381	id	85 id	bayeta 1/2 pellon		
117	id	80 id	tartan para forro		
15	id	90 id	coleta negra		
58505	id	20 id	lienzo para forro		
6506	id		lona para entretela		
15	id		galon de lana (4 cts de ancho)		
4866	pares broches				
241040	botones patria, amarillos grandes				
183477	id	id	id chicos		
74725	id	de hueso			
12419	hevillas.				

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1232 Stb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:
12 tafiletes—(cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5557 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:
700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.
La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarreará al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.
Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	8.782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(5 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos tabaco colorado		(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos carne fresca de vaca		(2 libras)
0 id	1.118	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma esta blecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o, será la del racionamiento actual.
Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.
Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 12 Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
Art. 14 El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*. 1359 Sb.20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:
Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.200 m|n.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*. 1358—Sb20

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderías en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS
EN EL RAMO
ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137
137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

DE
Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de curento.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires
1253—perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189.
164 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2ª De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
2ª De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Concepcion.
4ª De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5ª De Tucuman á Colabas y Riarte.
6ª Id id á Burrayaco.
7ª Id id á Chicligasta y los Sauces.
8ª Santa Maria á Gafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 25 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana*.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana*. 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana*. 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo. y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la linea, con un largo de cinco metros ochenta centímetros 5 mts 80 cts., y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro [illegible] centímetros 1 mt 25 cts.
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la linea y para el paso del guarda hilos, poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios, soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el [illegible] por ciento de las obras sacadas á licitacion, y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb.25.2

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACIO
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
¡ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diver Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor
De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca Perera, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.
De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.
De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.
De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.
Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.
De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.
Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «La Fam Valencia», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.
De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.
De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.
Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.
De los Azulejos, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.
Quesos Gruyere de la afamada marca ONEL delicados por su mantecosidad y sabor.
Higos de Nápoles marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
Arroz Glacé marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
Papel de estraza, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
Papel estracilla, marca LEON, considerado el nec plus ultra en esta clase de mercancia.
Aceite genovés en latas, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
Papel de hilo para cigarrillos, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fábricados espresamente para la casa.
Se reciben tambien
Los Vinos de Mesa, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
Vinos de Burdeos, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
Conservas Italianas surtidas—Descarosados—Quesos Lodigianos—Quesos Pategras y de bola—Pasas de las Provincias Piola Italiana surtida—Semilla de alfalfa—Vinos Italianos en cascos y varios otros artículos.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.
Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1273 Nb.15

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.
Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.
Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.
Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0|0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exijido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector*. 1023 vAg24

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS

ESPLENDIDO LOTE DE VACUNO

6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona
NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO
Dignas rivales de las importadas
Nacidas y criadas en el campo
Hijas del famosísimo toro «Ambassador», servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elejido especialmente en Inglaterra para la cabaña Tapiales. Por cuenta y órden de los señores Elia.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m., venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 espléndida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditados productos de la cabaña Tapiales, por cuenta y órden de los señores Elia.
Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores, pues reunen á una pureza de sangre original, un tipo acabado y un tamaño notable, siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así:
Astoria núm. 45 vaquillona overa, 3 1/2 años servida por *Juniper*.
Alaska núm. 50, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Miriam núm. 82, vaca colorada 4 años, servida por id.
Lenokia núm. 43, vaca overa rosilla, 5 años servida por id id.
Cristina núm. 65, vaca colorada 5 1/2 años, servida por id.
Porteña núm 80, vaca overa, 5 años, servida por id id.
Fanny núm. 33, overa rosada, 4 1/2 años.
Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51, dos dias antes del remate. 1336 29

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS
DADA POR CUENTA Y ORDEN
DE LOS CRIADORES FRANCESES
BRILLANTE COLECCION DE
Carneros y ovejas
Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS BAILLEAU y NACIONAL—En mi casa San Martin 51.
El Mártes 28 de Agosto á las 2 1/2 p. m., venderé al mejor precio y al contado una brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses; para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestar se lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos.

POR EL MISMO

GRAN REMATE BAZAR

INMENSA CANTIDAD DE ARTS. INGLESES Y ALEMANES
Adornos y chiches, servicios para mesa idem para banquetes—Gran variedad de relojes de pared y sobremesa, cuchillos y tenedores de metal blanco y rico acero, cubiertos y enchurones etc., etc.
Artículos para tocador, jabones de varias clases en pequeños y grandes lotes
Papel de cartas rica clase
y una variedad inmensa de artículos todos necesarios
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin núm. 51
El Viérnes 31 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de varios, un selecto y variado surtido de artículos de Bazar de las mejores fábricas [illegible]
Entre los mil artículos que se ofrecen hay gran cantidad de relojes, juegos para mesa, cristalería, cubiertos, cuchillos, [illegible] por último toda clase de artículos de necesidad para familias, escritorios etc. etc. 1392 31

POR EL MISMO

ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa

Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»
10 Carneros Lincoln
CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark
1 Padrillo raza Frison—2 Padrillos raza Hunter, y además 1 Potranca raza pura de carrera, hija del célebre «Sutherland», criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza, es decir, 10 carneros Lincoln de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clark en Lincolnshire.
«Young Black Prince», nacido en Mayo 8 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince». Tiene 17 manos de altura.
«Young Beverley», nacido el 9 de Mayo de 1880, pelo colorado con cabos negros, hijo de «Beverley».
«Duke of York», nacido en mayo 1° de 1881, pelo colorado, con cabos negros, hijo de «Beverley».
Estos animales vienen con certificados veterinarios y del criador.
«Tamar», potranca de pelo zaina, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 4 de Noviembre de 1881, hija de «Sutherland» y la yegua importada «Ossian». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club. 1311—28

POR EL MISMO

Muy lindas plantas

Y magníficos árboles frutales, forestales, DE ADORNO y DE JARDIN
Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases
Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.
En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos
Al contado y al mejor precio
Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa
En mi casa San Martin 51
El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen formar lindos parques con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Perales variados, damascos, duraznos, [illegible], pelones, membrillos de la China, avellanos, [illegible] de Italia, almendros, nogales de injerto, [illegible], diosperos japonica, ciruelos, manzanos, [illegible], limones, olivos de Génova fruta, eucaliptus, [illegible], acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension [illegible].
Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1310—27

POR EL MISMO

10 notables caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS
Yuntas de lindos pelos
BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS
Animales para tiro y silla
Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes
Elegidos personalmente por el inteligente señor
DON JOSÉ MOLINA
Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.
El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:
Una yunta [illegible] negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.
Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.
Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1299—Sb1

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo [illegible]
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.
Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.
El campo es flor y puede admitir en fraccion de 800 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.
Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.
Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.
Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES
Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto,
Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. m|c
Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70, de fondo.
BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51
El sábado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el pueblo mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.
Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un pueblo de movimiento comercial siempre creciente.
Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1331—Sb1

POR EL MISMO

En General Acha

10 LEGUAS DE RICO CAMPO
Los lotes Nos. 24 y 23 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana y Horte.
Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganaderia es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos. ¡¡El que compre asegura su porvenir!! La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas: 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio, en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion 9 letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado:
GENERAL ACHA
Seria muy largo enumerar las condiciones ventajosas de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, esta perfectamente marcado en los crecientes de los diarios de esta capital que van la luz pública.
GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es una insignificante la suma que hay que desembolsar, que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos, etc., á mi casa San Martin 51. 1264—29

POR EL MISMO

Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM
Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate, por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!
El Domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno, y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela, [illegible] razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden rivalizar con los animales importados que directamente se [illegible].
Los Sres. hacendados no deben olvidar que los toros de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que además han admitido tipos de belleza como la Venecia, Corona, Princesa, Royal Duke, etc. etc.
El detalle completo de la gran féria, en despues. 1291 Sb 16

Los remates siguen á la vuelta

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

ELEGANTES DORMITORIOS

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor centros de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etagere, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1193 v24

H. C. Q.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 3000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 300 id 1300 id id tasadas á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas á mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 182 vacas al corte, tasadas á 200 ps. c/u—98 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2434 ovejas al corte á 35 ps c/u—639 id id á 38 c/u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1028 v Ag 26

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás Maria Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional. 2/3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 18 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sexta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2428 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 á la Secretaria de don Roque Repetto. 1091 v2Sbre.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17,000 ps. m|c. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 517 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nueva, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 m|c.

Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 v Ag 24

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros: el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 50 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo, por 5 metros 70 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techo de azotea, 10 metros 70 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe, etc., etc. tasado el todo en 52,400 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se rematará sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 m|c.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 46 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2,200 metros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60,000 m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no escoda de las 2/3 partes que son $ 40.000 m|c. Esta casa pertenece á D. Francisco Nazca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 (altos). 1142 v26.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 273 perm.

POR EL MISMO

AD CORPUS

De una finca situada en la calle de Almagro N. 20, (entre Rivadavia y Piedad) á 98 varas de la estacion «Almagro» del Ferro-carril del Oeste, importante localidad. Base para la venta ps. 38,000 moneda corriente.

Está alquilada la finca en 700 $ m|c. mensuales. Títulos perfectos. El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré, al contado, por órden de su dueño, la casa arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente por 30 de fondo.

El edificio consta de 4 piezas de material, maderas duras y si de tabla, 2 mas cocina, letrina, pozo, etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores compradores que deseen obtener fincas para renta y en una localidad de porvenir.

El tramway de los señores Lacroze pasa por frente de la propiedad cada cinco minutos. 1324 26

Manuel de la Serna

[illegible]manales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes [illegible]tas.

Los Lúnes

[illegible]nda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

[illegible] gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, aradores, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

[illegible] cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar [illegible]

á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie[ndas].

Bollini y Muro

IMPORTANTE

CONCURSO NAVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderias

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser: CAMISETAS, CALZONCILLOS, MEDIAS,

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el estenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2º patio. 1239—24

POR EL MISMO

JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo razos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14D

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

A POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahía Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferro-carril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nada vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahía Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas, etc. etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28. 1293 28

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un buen cupé y guarniciones

PARA DOS CABALLOS

TODO EN PERFECTO ESTADO

SIN BASE--SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

EN LA CALLE MAIPU N. 254

CABALLERIZA DEL SR. DEAGUSTINI

EL VIERNES 3. DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Eduardo Deagustini contra D. Enrique Magallanes un buen cupé en perfecto estado con sus respectivas guarniciones para 2 caballos. Todo en un lote á la mas alta postura.

Los interesados pueden pasar á verlo en dicha caballeriza. Maipú 251. 1382 31

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á. Miguel Lehman) por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1/2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6 ¼ sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs. en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 según título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869, dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierra adentro está tasada en [illegible].

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tamburini, cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 73 cms. de frente por 23,61 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, ambos de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2886-60 CTS M|N

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Sotomayor y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio 1er. escritorio.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 por % del importe de la venta. 1307 v Ag 26

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 812 p.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Oviedo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000, que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

Ricardo A. Luzuriaga

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras Nº 533, antes 313, con 8 3/4 varas de frente y 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 900 que reconoce.

Debe 851 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 169 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1,020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1296 27

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 18 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1297 26

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 12 á 26 y con 20 varas de frente al E. por 33 1/2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 84000 que reconoce.

Debe 57545 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 26255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 113800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26455.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus, 1º dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca Nº 44 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo; 2º un terreno en la calle Victoria esquina Ausurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3º una chacra en el ejido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1/2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Almagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfts. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

ADVERTENCIA—El remate de las tres propiedades en un solo lote se efectuará á las 2 en punto de la tarde en la casa calle Colon número 46, formando esquina á la de Catamarca.

El comprador entregará al tiempo de firmarse el boleto de compra-venta cinco mil pesos moneda corriente á cuenta en garantía. 1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de $f. 1190.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 230.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 169 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscar y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce.

Debe 621 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la via férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2,337 $fs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2,767.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1302 30

Pestaña y Garcia Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 1/3 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1460 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 209 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 1303—30.

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1800 que reconoce.

Debe 1533 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 298 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo sobre el particular. 1304 30

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN JOSE DE FLORES

El Juéves 30 de Agosto, á las 2, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectáreas, 6 áreas, 42 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 86 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por el E. con Naon, por el S. con Izaguirre y Mantarse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 3572 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 4,052.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1305 30

Alberto Saenz

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4010 hectáreas, 76 areas y 24 centiáreas, igual á 1 1/2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. José M. Kier, por el S. O. con los herederos de Balcarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 15 000 que reconoce.

Debe 14,088 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1697 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 912

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 1306 29

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*J. M. Cantilo*, Secretario. 1385 S28

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 2 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1386 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ANTONIO LEMOS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á fin de declarar en la causa seguida á Felipe Hernandez, Gabino Raffo y Venancio Duque, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Bartolomé Martin.*

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JUSTO GONZALEZ para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida por don Justo Gonzalez, denunciando las heridas que dice le ha inferido con el coche del tramway que manejaba Serviliano Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Mariano Andrade.*

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á don SIMON LUPO, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Luis Costa ó Ludovico por robo: bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Eduardo French.* 1378 28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1280 S27

Por disposicion del señor don *Meliton Udaondo*, Juez Comisario del concurso formado á don BASILIO LATIERRO, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia veinte y siete del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1383 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta, de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo: linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguarda, hoy sus herederos; por el Norte con don Blas Escolar y por el Oeste con don Manuel Basigalupo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1381 S8

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Mariano Andrade.* 1366 Sb.1º

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letechó, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz* se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don PEDRO V. HARDOY, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de ese término á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Angel Julio Blanco*, Bolivar 21. 1368 24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. doscientos siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1362 26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremia Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Eduardo French.* 1347 31

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Minchurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Mignens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 893. 1341 S23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Eduardo French.* 1346—31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á la mujer MARIA CUASSE, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Contreras y otro por robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*D. Pombo.* 1345 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. LUIS MARCIA y D. JOSÉ LEYRIA para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Nicolás Fiori se sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1350—26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolás Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*El Juez de Paz*, calle de Pozos 154. 1351—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1348 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario. 1349 31

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gnecco*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coelo.* 1329 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Rossi y compañía, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al síndico Provisorio don José F. Ferreira calle Florida num. 22 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga calle Perú num. 38, con la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1316 26

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Otero se le sigue—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883—*P. Lucena*, Secretario.

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. Emeterio Mateos, D. Francisco E. Mateos y D. Elena Mateos de Arrayaga la providencia mas abajo transcripta dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Aditardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Elizalde pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentrini por los citados [illegible] fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas de una propiedad situada en el partido de Maipú cuya providencia dice así—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se pide—*Heredia*.—Ante mí: *Regino Letechó*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letechó á la que me hallo adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883—*Federico Isla.* 1283—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.* 1309—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Gareta, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Felix, D. Mariano y Da. María Salomé Macías, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en LA TRIBUNA NACIONAL y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea.*—Ante mí: *José Agustin Navarro.*—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1279-31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los actos testamentarios de doña María Loza de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35,000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Hágasele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento, se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1215—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Paolo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 Cabildo. 1155 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letechó, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla.* 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahía Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo altos. 1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1267—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *nueve animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Fernando Lamarque.* 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de noventa mil pesos moneda corriente le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Hágasele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1259—29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.* 1271—Sb18

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de últimos inventos, de lineas de oficina á lineas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y en teléfono el «Bell», es el «Gower Bell» es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en esta ciudad de Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24

87 v Sb 7. F. W. Jones, Director Gerente.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

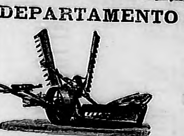

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi — **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA — **R. PIAGGIO e Figli**

Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº
MARCHERITA

AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor "SIRIO"
SALDRA EL 15 DE AGOSTO
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "UMBERTO Iº"
SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

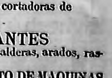

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr CRONIER.

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: [illegible]

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

[illegible] perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.

N912 perm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jauss
67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44

1323 Sb.18.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—*Victoria*—20

N.897 perm.